



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 10 de noviembre de 2020

Número 5649-RA-6

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, presentadas por el Grupo Parlamentario del PES

Anexo RA-6

Martes 10 de noviembre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EXIV LEGISLATURA



387

Palacio Legislativo de san Lázaro 10 de noviembre de 2021.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Federal Héctor René Cruz Aparicio**, del Grupo Parlamentario Encuentro Social, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar \$5,826,633, a Baja California en el **ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA**, para Subsidios Administración del Agua y Agua Potable.

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos) Baja California Subsidios Administración del Agua y Agua Potable 57,173,367	ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos) Baja California Subsidios Administración del Agua y Agua Potable \$ 63,000,000.00



SE OBTIENE DE:	SE SUMA A:
ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)	ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)
Puebla	Baja California
Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable
93,614,181	57,173,367
-5,826,633	+ 5,826,633
\$ 87,787,548.00	Monto :
	\$ 63,000,000.00

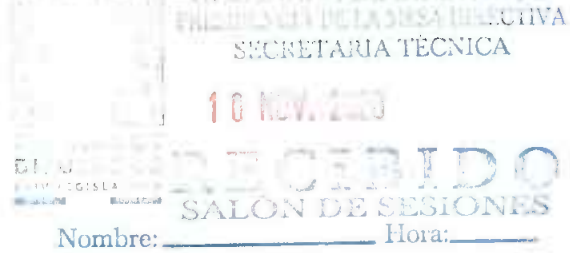
ATENTAMENTE


DIP. HECTOR RENE CRUZ APARICIO



Palacio Legislativo de san Lázaro 10 de noviembre de 2021,

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Federal Héctor René Cruz Aparicio**, del Grupo Parlamentario Encuentro Social, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar \$6,157,113 al Programa Presupuestario "Atención a Víctimas", perteneciente al ramo 47 Entidades no sectorizadas, del Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" cuya Unidad responsable es la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas, para quedar como sigue:

DICE TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo 07 Defensa Nacional " Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN": 128,629,277</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo 07 Defensa Nacional " Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN": 122,472,164</p>
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo 47 Entidades no Sectorizadas Atención a Víctimas: 7,772,233</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo 47 Entidades no Sectorizadas Atención a Víctimas: 13,929,346</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



SE QUITA DE :	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 07 Defensa Nacional " Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN": 128,629,277 6,157,113	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 47 Entidades no Sectorizadas Atención a Víctimas: 7,772,233 +6,157,113 MONTO: 122,472,164

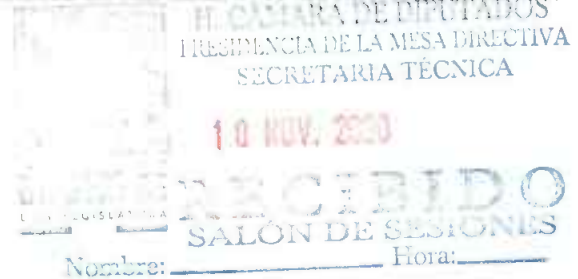
ATENTAMENTE


DIP. HÉCTOR RENE CRUZ APARICO



Palacio Legislativo de san Lázaro 10 de noviembre de 2021.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Federal Héctor René Cruz Aparicio**, del Grupo Parlamentario Encuentro Social, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el

Se propone adicionar \$452,071,085 pesos al Programa presupuestario E002 Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los Recursos de Revisión perteneciente al Ramo 31 Tribunales Agrarios, del Anexo 1 Gasto Neto total, para destinarlo al proyecto quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>...</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Ramo 31 Tribunales Agrarios: 800,879,640</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>...</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Ramo 31 Tribunales Agrarios: 1,252,950,725</p> <p>n.../ Incluye recursos por \$678,107,629.00 pesos para el programa presupuestario E002 Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión” con el objetivo de contribuir a la paz, estado democrático y de derecho mediante la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra con un irrestricto respeto a los derechos de los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y campesinos.</p>



TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>*** ---</p> <p>C: RAMOS GENERALES</p> <p>Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca:</p> <p>11,245,900,900</p> <p>- 452,071,085</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>*** ---</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Ramo 31 Tribunales Agrarios: 800,879,640</p> <p>+452,071,085</p> <p>Monto: 1,252,950,725</p> <p>E002 Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión. :</p> <p>\$452,071,085</p>


DIP. HECTOR RENE CRUZ APARICIO

GRUPO PARLAMENTARIO PES

Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE




Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el suscrito **Dip. Fed. Dip. Fed. Edgar Guzmán Valdéz** integrante del Grupo Parlamentario PES, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se contemplan modificaciones al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) apartado B: RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto Programable, RAMO: 09 Comunicaciones y Transportes** que contempla recursos por \$ 55,919,591,344 pesos, para obtener del Programa Presupuestario K040, **Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros, Proyecto Tren Interurbano México Toluca. Primera Etapa**, la cantidad de \$3,500,000,000, (pesos), para sumar los dentro del **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, apartado B: RAMOS ADMINISTRATIVOS.** para sumarse al programa U001 Subsidios en materia de seguridad pública perteneciente al **Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana** y sea integrado dentro del Decreto de Presupuesto, para quedar de la siguiente manera.

Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo o rubro. Modificar los recursos del **Ramo 21 Turismo** sumarlos al **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
No existe texto.	 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Artículo 8- Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de **\$4,000,000,000** para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.

Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:

I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

	<p>II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.</p> <p>En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y</p> <p>III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.</p> <p>El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2021.</p> <p>En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:</p> <p>a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;</p> <p>b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o</p> <p>c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.</p>
--	--

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.

En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.

Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 8-Bis de este Decreto.

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
...		...	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522	A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546
Gasto Programable		Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292	01 Poder Legislativo	14,916,605,390
04 Gobernación	5,800,177,912	Cámara de Senadores	4,085,778,000
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865	Cámara de Diputados	8,377,000,000
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183	Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
07 Defensa Nacional	112,557,168,656	03 Poder Judicial	72,429,339,460
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344	Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895
10 Economía	6,538,472,433	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000
11 Educación Pública	338,046,927,940	22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594
12 Salud 1/	145,414,570,947	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
13 Marina	35,476,715,511	41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349	49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616
18 Energía	47,060,243,165	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001
20 Bienestar	189,970,648,206	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
21 Turismo	38,613,394,661	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680
27 Función Pública	1,389,004,630	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680
31 Tribunales Agrarios	800,879,640	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522
36 Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472	Gasto Programable	
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986	02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028	04 Gobernación	5,800,177,912
45 Comisión Reguladora de Energía	253,346,972	05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597	06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
47 Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953	07 Defensa Nacional	112,557,168,656
48 Cultura	13,985,117,395	08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
C: RAMOS GENERALES	3,430,449,790,272	09 Comunicaciones y Transportes	52,419,591,344
Gasto Programable		10 Economía	6,538,472,433
19 Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285	11 Educación Pública	338,046,927,940
23 Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341	12 Salud 1/	145,414,570,947
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas	58,254,347,981	13 Marina	35,476,715,511
33 Aportaciones Federales para Entidades	777,842,880,397	14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
Gasto No Programable		15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151
24 Deuda Pública	541,094,614,451	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349
28 Participaciones a Entidades Federativas y	921,402,640,917	18 Energía	47,060,243,165
		20 Bienestar	189,970,648,206

29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a	11,245,900,900
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO		1,275,212,396,584
Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de	373,525,286,432
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660
Gasto Programable		
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
Gasto No Programable		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		171,557,985,839
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.		935,184,669,265
GASTO NETO TOTAL		6,295,736,200,000

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las previsiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades Federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de Julio de 2010.

...

21	Turismo	38,613,394,661
27	Función Pública	1,389,004,630
31	Tribunales Agrarios	800,879,640
36 Seguridad y Protección Ciudadana 4_/		66,941,669,472
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
48	Cultura	13,985,117,395
C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272
Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285
23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397
Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	541,094,614,451
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584
Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660
Gasto Programable		
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
Gasto No Programable		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		171,557,985,839
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y en presas productivas del Estado.		935,184,669,265
GASTO NETO TOTAL		6,295,736,200,000

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las previsiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

	<p>2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".</p> <p>3/ Incluyen 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.</p> <p>4./ Se incluyen 3,500,000,000 (pesos), para el programa presupuestario, U001 Subsidios en materia de seguridad pública perteneciente al Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana.</p>
--	---

Atentamente



Dip. Fed. Edgar Guzmán Valdéz



10 NOV. 2020

GRUPO PARLAMENTARIO PES
Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$ 200,000,000.00 de pesos para Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras del Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Anexo 28. Conservación Y Mantenimiento Carretero Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras Oaxaca Monto: \$ 2,500,000,000 pesos	Anexo 28. Conservación Y Mantenimiento Carretero Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras Oaxaca Monto: \$ 2,300,000,000 pesos
Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas ... 09. Comunicaciones y Transportes ... Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras Monto: \$ 1,226,692,083.00 pesos	Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas ... 09. Comunicaciones y Transportes ... Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras Monto: \$ 1,426,692,083.00 pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 28. Conservación Y Mantenimiento Carretero Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras Oaxaca Monto: \$ 2,500,000,000 pesos	Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas ... 09. Comunicaciones y Transportes ... Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras Monto: \$ 1,226,692,083.00

Atentamente

Dip. Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas

CÁMARA DE DIPUTADOS
Grupo Parlamentario: Partido Encuentro Social
Ciudad de México a 10 de noviembre de 2020.

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Héctor René Cruz Aparicio del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar 5,000,000 de pesos al **ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, Baja California.**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos) U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)-1/ Baja California 1,791,554,054	ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos) U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)-1/ Baja California 1,796,554,054

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 21 Turismo 38,613,394,661 Queda en 38,608,394,661	ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos) U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)-1/ Baja California 1,791,554,054 Queda en 1,796,554,054

Atentamente

Dip. Héctor René Cruz Aparicio



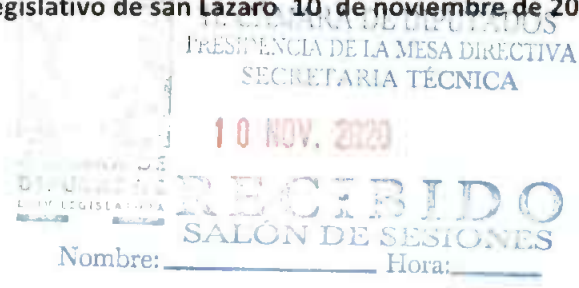
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



404

Palacio Legislativo de san Lázaro 10 de noviembre de 2021.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Federal Héctor René Cruz Aparicio**, del Grupo Parlamentario Encuentro Social, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el

Se propone adicionar \$2,000,000,000 de pesos para la Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos, del **ANEXO 19 Ramo 36** Seguridad y Protección Ciudadana, los cuales se obtendrán del **ANEXO 19 Ramo 14** Trabajo y Previsión Social, Proyecto Jóvenes Construyendo el Futuro, para quedar como sigue:

SE OBTIENE DE:	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 19	ANEXO 19
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
Proyecto Jóvenes Construyendo el Futuro	Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos
20,600,109,022	27,961,271,330
-2,000,000,000	+\$2,000,000,000
18,600,109,022	Monto
	29,961,271,330

ATENTAMENTE

DIP. HÉCTOR RENÉ CRUZ APARICIO

Grupo Parlamentario: **Encuentro Social**
Ciudad de México a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar el **CAPÍTULO II De las Erogaciones, Artículo 3; Fracción XXIII; párrafo segundo y el Artículo Décimo Transitorio**, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>CAPÍTULO II De las erogaciones Artículo 3</p> <p>..</p> <p>XXIII. Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p> <p>...</p> <p>Transitorios</p> <p>Décimo. La Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, continuará durante el ejercicio fiscal 2021 con el análisis y revisión del anexo transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes para que, en caso de considerarse procedente, se incorporen elementos que permitan realizar una mejor estimación de las asignaciones que se vinculan a dicho anexo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal siguiente.</p>	<p>CAPÍTULO II De las erogaciones Artículo 3</p> <p>..</p> <p>XXIII. Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes, en cuyas erogaciones se deberán considerar recursos para atender la primera infancia; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p> <p>...</p> <p>Transitorios</p> <p>Décimo. La Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, continuará durante el ejercicio fiscal 2021 con el análisis y revisión del anexo transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes para que, en caso de considerarse procedente, se incorporen elementos que permitan realizar una mejor estimación de las asignaciones que se vinculan a dicho anexo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal siguiente; así mismo, se deberá revisar la integración de este Anexo para definir los programas y erogaciones dirigidos a la Primera</p>

	<p>Infancia, mismos que deberán estar divididos en etapas según la edad de los sujetos beneficiados.</p>
--	--

ATENTAMENTE



LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA GUTIÉRREZ
DIPUTADA FEDERAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIACHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
II CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

413
Adriana Paulina Teissier Zavala
DIPUTADA FEDERAL

II CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Adriana Paulina Teissier Zavala** del Grupo Parlamentario **Encuentro Social** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar \$ 50,000,000.00 de pesos al Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático para el programa Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritaria del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Anexo 1 Gasto Total Ramos Autónomos ... 3 poder Judicial ... Consejo de la Judicatura Federal \$64,044,622,895.00 pesos	Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Autónomos ... 3 poder Judicial ... Consejo de la Judicatura Federal \$63,994,622,895.00 pesos
Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático. ... Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales ... Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritaria... Monto: \$ 34, 943, 175.00 pesos	Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático. ... Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales ... Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritaria... Monto: \$ 84,943,175.00 pesos n.../ Monto total por \$ 84,943,175.00 de pesos asignando a incluir proyectos en torno al problema de sargazo.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Autónomos ... 3 poder Judicial ... Consejo de la Judicatura Federal \$64,044,622,895.00 pesos	Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritaria \$ 34, 943, 175.00 pesos

ATENTAMENTE,

Wm

Grupo Parlamentario: **Encuentro Social**
Ciudad de México a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone incrementar en 87, 000,000 el **NEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Ramo 11 Educación Pública, Programa para el Desarrollo Profesional Docente**, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 11 Educación Pública Programa para el Desarrollo Profesional Docente 81,651,951	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 11 Educación Pública Programa para el Desarrollo Profesional Docente 168,651,951

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 21 Turismo 38,613,394,661 Queda en 38,526,394,661	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 11 Educación Pública Programa para el Desarrollo Profesional Docente 81,651,951 Queda en 168,651,951

ATENTAMENTE

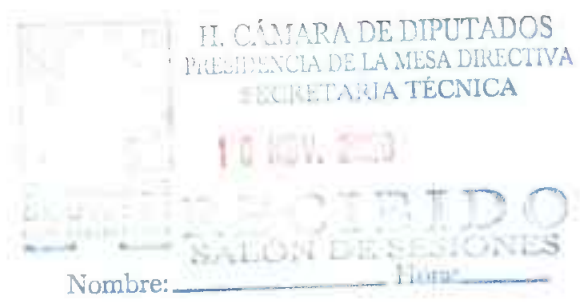

LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA GUTIÉRREZ
DIPUTADA FEDERAL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

416

Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fed. Fernando Manzanilla Prieto**, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar el **ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL**, (reduciendo **\$200,000.00 mdp** al **Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca**; para sumarlos al **Ramo 48 Cultura**; y posterior a ello reflejar el aumento en el **Anexo 43. AMPLIACIONES AL RAMO 48 CULTURA**, que estarán destinados al programa presupuestario **E013 Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos** dentro Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para fortalecer el presupuesto de Radio Educación, para quedar como sigue:

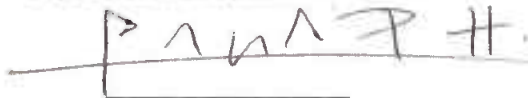
- Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
- Ramo o rubro. Modificar los recursos del **Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca** y sumarlos al **Ramo 48 Cultura**.

TEXTO DEL DICTAMEN:		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:	
ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	
...		...	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546	A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546
Gasto Programable		Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	14,916,605,390	01 Poder Legislativo	14,916,605,390
Cámara de Senadores	4,085,778,000	Cámara de Senadores	4,085,778,000
Cámara de Diputados	8,377,000,000	Cámara de Diputados	8,377,000,000
Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390	Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
03 Poder Judicial	72,429,339,460	03 Poder Judicial	72,429,339,460
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565
Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895	Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000
22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594	22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029	41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647
49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616	49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522
Gasto Programable		Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292	02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
04 Gobernación	5,800,177,912	04 Gobernación	5,800,177,912
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865	05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183	06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
07 Defensa Nacional	112,557,168,656	07 Defensa Nacional	112,557,168,656
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404	08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344	09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
10 Economía	6,538,472,433	10 Economía	6,538,472,433
11 Educación Pública	338,046,927,940	11 Educación Pública	338,046,927,940
12 Salud 1/	145,414,570,947	12 Salud 1/	145,414,570,947

13	Marina	35,476,715,511	13	Marina	35,476,715,511
14	Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830	14	Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349
18	Energía	47,060,243,165	18	Energía	47,060,243,165
20	Bienestar	189,970,648,206	20	Bienestar	189,970,648,206
21	Turismo	38,613,394,661	21	Turismo	38,613,394,661
27	Función Pública	1,389,004,630	27	Función Pública	1,389,004,630
31	Tribunales Agrarios	800,879,640	31	Tribunales Agrarios	800,879,640
36	Seguridad y Protección Ciudadana	67,441,669,472	36	Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986	37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028	38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972	45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597	46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953	47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
48	Cultura	13,985,117,395	48	Cultura	14,185,117,395
C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272	C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272
Gasto Programable			Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/3/	961,026,461,285	19	Aportaciones a Seguridad Social 2/3/	961,026,461,285
23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341	23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981	25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397
Gasto No Programable			Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	541,094,614,451	24	Deuda Pública	541,094,614,451
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917	28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero		29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900	34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,045,900,900
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584
Gasto Programable			Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660
Gasto Programable			Gasto Programable		

TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166	Gasto Programable	
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655	TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
Gasto No Programable		TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
Costo Financiero, que se distribuy e para erogaciones de:	171,557,985,839	Gasto No Programable	
TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871	Costo Financiero, que se distribuy e para erogaciones de:	171,557,985,839
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968	TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	935,184,669,265	TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y em presas productivas del Estado.	935,184,669,265
1/ Incluy e recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las prev isiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".		GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000
2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente v inculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".		1/ Incluy e recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las prev isiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".	
3/ Incluy e 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el " Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.		2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente v inculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".	
Sin correlativo		3/ Incluy e 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el " Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.	
ANEXO 43. AMPLIACIONES AL RAMO 48 CULTURA (pesos)			
Ramo 48 Cultura		Monto	
E013 Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos			
F00 Radio Educación		200,000,000.00	
1_/ Se incluyen recursos por 200,000.0 mdp dentro del programa E013 Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos, para fortalecer el presupuesto de Radio Educación.			

Dip. Fed. Fernando Manzanilla Prieto



GRUPO PARLAMENTARIO PES

Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el suscrito **Dip. Fed. Fernando Luis Manzanilla Prieto** Vicecoordinador del Grupo Parlamentario PES, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

CONSIDERACIONES

Consideramos necesario mantener los recursos del programa **U001 Subsidios en materia de seguridad pública**, para fortalecer a los ayuntamientos y la preparación de las policías municipales ante el incremento de los delitos de la delincuencia organizada en **53.8%** en relación a lo reportado en 2019, por el Secretaría Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Derivado de lo anterior, se considera necesario, adicionar:

El Artículo 8- Bis dentro del Dictamen de Presupuesto de Egresos que incluye la cantidad **\$3,000,000,000**, (pesos), para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales, que se ejecutan a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que corresponde al **Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana**.

Así como las modificaciones al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) apartado B: RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto Programable, Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** que contempla recursos por \$ **\$16,624,857,151 pesos**, en este contexto se propone quitar **3 mil millones de pesos** al Programa Presupuestario **S273 Programa de Mejoramiento Urbano**, para sumarse al programa **U001 Subsidios en materia de seguridad pública** perteneciente al **Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana** y sea integrado dentro del Decreto de Presupuesto (PEF 2021), para quedar de la siguiente manera:

Artículo 8- Bis., y él;

Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo o rubro. Modificar los recursos del **Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** sumarlos al **Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>No existe texto.</p>	<div data-bbox="824 442 938 555" data-label="Image"> </div> <p data-bbox="824 619 1110 644">PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</p> <p data-bbox="824 704 1346 1044">Artículo 8- Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p data-bbox="824 1076 1346 1474">Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p data-bbox="824 1506 1346 1655">A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:</p> <p data-bbox="824 1687 1346 1813">I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el</p>

	<p>porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;</p> <p>II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.</p> <p>En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y</p> <p>III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.</p> <p>El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2021.</p> <p>En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:</p> <p>a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;</p> <p>b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o</p> <p>c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.</p> <p>En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la</p>
--	--

Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.

Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 8- Bis de este Decreto.

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
---		---	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522	A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546
Gasto Programable		Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292	01 Poder Legislativo	14,916,605,390
04 Gobernación	5,800,177,912	Cámara de Senadores	4,085,778,000
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865	Cámara de Diputados	8,377,000,000
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183	Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
07 Defensa Nacional	112,557,168,656	03 Poder Judicial	72,429,339,460
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344	Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895
10 Economía	6,538,472,433	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000
11 Educación Pública	338,046,927,940	22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594
12 Salud I/	145,414,570,947	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
13 Marina	35,476,715,511	41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349	49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616
18 Energía	47,060,243,165	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001
20 Bienestar	189,970,648,206	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
21 Turismo	38,613,394,661	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680
27 Función Pública	1,389,004,630	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680
31 Tribunales Agrarios	800,879,640	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522
36 Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472	Gasto Programable	
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986	02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028	04 Gobernación	5,800,177,912
45 Comisión Reguladora de Energía	253,346,972	05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597	06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
47 Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953		
48 Cultura	13,985,117,395		

C: RAMOS GENERALES	3,430,449,790,272
Gasto Programable	
19 Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285
23 Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas	58,254,347,981
33 Aportaciones Federales para Entidades	777,842,880,397
Gasto No Programable	
24 Deuda Pública	541,094,614,451
28 Participaciones a Entidades Federativas y	921,402,640,917
29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de	0
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a	11,245,900,900
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO	1,275,212,396,584
Gasto Programable	
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de	373,525,286,432
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,133,301,449,660
Gasto Programable	
TYV Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
Gasto No Programable	
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	171,557,985,839
TYV Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	935,184,669,265
GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades Federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de Julio de 2010.

07	Defensa Nacional	112,557,168,656
08	Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
09	Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
10	Economía	6,538,472,433
11	Educación Pública	338,046,927,940
12	Salud 1/	145,414,570,947
13	Marina	35,476,715,511
14	Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	13,624,857,151
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349
18	Energía	47,060,243,165
20	Bienestar	189,970,648,206
21	Turismo	38,613,394,661
27	Función Pública	1,389,004,630
31	Tribunales Agrarios	800,879,640
36	Seguridad y Protección Ciudadana 4 /	66,441,669,472
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
48	Cultura	13,985,117,395
C: RAMOS GENERALES	3,430,449,790,272	
Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285
23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397
Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	541,094,614,451
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,275,212,396,584	
Gasto Programable		
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432	

GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,133,301,449,660
Gasto Programable	
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
Gasto No Programable	
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	171,557,985,839
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	935,184,669,265
GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.

4./ Se incluyen 3,000,000,000 (pesos), para iniciar la operación del programa presupuestario, U001 Subsidios en materia de seguridad pública perteneciente al Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana.

Atentamente

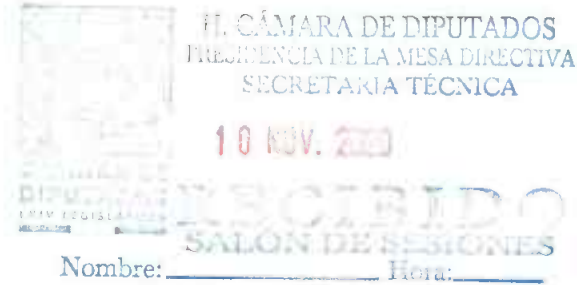


Dip. Fed. Fernando Luis Manzanilla Prieto

GRUPO PARLAMENTARIO PES

Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el suscrito **Dip. Fed. Jorge Arturo Argüelles Victorero** Coordinador del Grupo Parlamentario PES, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se contemplan modificaciones al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) apartado B: RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto Programable, Ramo 21 Turismo** que contempla recursos por \$ **\$38,613,394,661 pesos**, para obtener del Programa Presupuestario K041, **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, Proyecto Tren Maya**, la cantidad de **300.0 millones de pesos**, para sumarlos al programa R002 Entregar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el informe sobre la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal perteneciente al **RAMO 01: Poder Legislativo, Auditoría Superior de la Federación (PEF 2021)**, para quedar de la siguiente manera:

Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo o rubro. Modificar los recursos del **Ramo 21 Turismo** sumarlos al **Ramo 01: Poder Legislativo**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
---------------------	-------------------

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
...		...	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522	A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546
Gasto Programable		Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292	01 Poder Legislativo	15,216,605,390
04 Gobernación	5,800,177,912	Cámara de Senadores	4,085,778,000
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865	Cámara de Diputados	8,377,000,000
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183	Auditoría Superior de la Federación	2,753,827,390
07 Defensa Nacional	112,557,168,656	03 Poder Judicial	72,429,339,460
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344	Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895
10 Economía	6,538,472,433	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000
11 Educación Pública	338,046,927,940	22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594
12 Salud 1/	145,414,570,947	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
13 Marina	35,476,715,511	41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349	49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616
18 Energía	47,060,243,165	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001
20 Bienestar	189,970,648,206	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
21 Turismo	38,613,394,661	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680
27 Función Pública	1,389,004,630	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680
31 Tribunales Agrarios	800,879,640	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522
36 Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472	Gasto Programable	
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986	02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028	04 Gobernación	5,800,177,912
45 Comisión Reguladora de Energía	253,346,972	05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597	06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
47 Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953	07 Defensa Nacional	112,557,168,656
48 Cultura	13,985,117,395	08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
C: RAMOS GENERALES	3,430,449,790,272	09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
Gasto Programable		10 Economía	6,538,472,433
19 Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285	11 Educación Pública	338,046,927,940
23 Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341	12 Salud 1/	145,414,570,947
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas	58,254,347,981	13 Marina	35,476,715,511
33 Aportaciones Federales para Entidades	777,842,880,397	14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
Gasto No Programable		15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151
24 Deuda Pública	541,094,614,451		
28 Participaciones a Entidades Federativas y	921,402,640,917		
29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de	0		
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000		

34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a	11,245,900,900	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO		1,275,212,396,584	18	Energía	47,060,243,165
Gasto Programable			20	Bienestar	189,970,648,206
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de	373,525,286,432	21	Turismo	38,313,394,861
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152	27	Función Pública	1,389,004,630
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660	31	Tribunales Agrarios	800,879,640
Gasto Programable			36	Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166	37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655	38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
Gasto No Programable			45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		171,557,985,839	46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871	47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968	48	Cultura	13,985,117,395
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.		935,184,669,265	C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272
GASTO NETO TOTAL		6,295,736,200,000	Gasto Programable		
<p>1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades Federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.</p> <p>2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".</p> <p>3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de Julio de 2010.</p>					
...					
			19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285
			23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
			25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981
			33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397
			Gasto No Programable		
			24	Deuda Pública	541,094,614,451
			28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
			29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
			30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
			34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900
			D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584
			Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432			
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152			
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660			
Gasto Programable					
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166			
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655			
Gasto No Programable					

	Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	171,557,985,839
	TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
	TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	935,184,669,265
	GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000
	<p>1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las previsiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.</p> <p>2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente v inculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".</p> <p>3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.</p>	

Atentamente

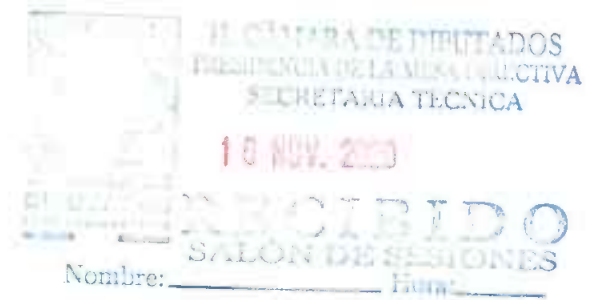


Dip. Fed. Jorge Arturo Argüelles Victorero

GRUPO PARLAMENTARIO PES

Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el suscrito **Dip. Fed. Jorge Arturo Argüelles Victorero** Coordinador del Grupo Parlamentario PES, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

CONSIDERACIONES

La Cámara de Diputados aprobó reestructurar al Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN); y a partir del ejercicio 2016 al convertirlo en el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG)¹. Considerando priorizar el desarrollo, profesionalización y certificación Policial en las entidades y municipios.

Para ello, en 2018 se ministraron un total de recursos por la cantidad de 4,884.43 millones de pesos, y se beneficiaron a 300 municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Desde el punto de vista estatal, todas las entidades federativas contaron con al menos dos municipios beneficiarios, mientras que el máximo lo registró el Estado de México con 41 y la Ciudad de México tuvo como beneficiarios, la totalidad de sus alcaldías.

Mientras en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se destinaron al Subsidio recursos por la cantidad de 4,009.1 millones de pesos, de los cuales, de conformidad con los Lineamientos FORTASEG 2019, publicados el 15 de febrero de 2019, de los cuales se otorgaron recursos a 252 municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que resultaron beneficiarios y fueron asignados a cada uno de ellos los montos resultantes de la aplicación conforme a la fórmula.

Conforme a lo anterior, los recursos canalizados por el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), tienen por objeto apoyar a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública².

¹ SESNSP: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg?idiom=es>

² LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2021. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2021>


Por ello, consideramos necesario mantener los recursos del programa **U001 Subsidios en materia de seguridad pública**, para fortalecer a los ayuntamientos y la preparación de las policías municipales ante el incremento de los delitos de la delincuencia organizada en **53.8%** en relación a lo reportado en 2019, por el Secretaria Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se contemplan modificaciones al ANEXO 1. **GASTO NETO TOTAL (pesos) apartado B: RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto Programable, Ramo 21 Turismo** que contempla recursos por \$ \$38,613,394,661 pesos, para obtener del Programa Presupuestario K041, **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, Proyecto Tren Maya, la cantidad de \$4,000,000,000, (pesos)**, para sumar los dentro del ANEXO 1. **GASTO NETO TOTAL, apartado B: RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto Programable, al Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana**, programa presupuestario **U001 Subsidios en materia de seguridad pública**, para quedar de la siguiente manera.

Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo o rubro. Modificar los recursos del **Ramo 21 Turismo** sumarlos al **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>No existe texto.</p>	<div style="text-align: center;">  <p>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</p> </div> <p>Artículo 8- Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función,</p>

que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.

Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:

I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y

	<p>aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y</p> <p>III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.</p> <p>El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2021.</p> <p>En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:</p> <p>a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;</p> <p>b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o</p> <p>c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.</p> <p>En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la</p>
--	---

	<p>transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p> <p>Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 8-Bis de este Decreto.</p>
--	---

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522	A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546
Gasto Programable		Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292	01 Poder Legislativo	14,916,605,390
04 Gobernación	5,800,177,912	Cámara de Senadores	4,085,778,000
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865	Cámara de Diputados	8,377,000,000
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183	Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
07 Defensa Nacional	112,557,168,656	03 Poder Judicial	72,429,339,460
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344	Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895
10 Economía	6,538,472,433	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000
11 Educación Pública	338,046,927,940	22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594
12 Salud 1/	145,414,570,947	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
13 Marina	35,476,715,511	41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349	49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616
18 Energía	47,060,243,165	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001
20 Bienestar	189,970,648,206	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
21 Turismo	38,613,394,661	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680
27 Función Pública	1,389,004,630	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680
31 Tribunales Agrarios	800,879,640	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522
36 Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472	Gasto Programable	
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986	02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028		

45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
48	Cultura	13,985,117,395
C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272
Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285
23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas	58,254,347,981
33	Aportaciones Federales para Entidades	777,842,880,397
Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	541,094,614,451
28	Participaciones a Entidades Federativas y	921,402,640,917
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a	11,245,900,900
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO		1,275,212,396,584
Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de	373,525,286,432
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660
Gasto Programable		
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
Gasto No Programable		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		171,557,985,839
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.		935,184,669,265
GASTO NETO TOTAL		6,295,736,200,000

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades Federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.
2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".
3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de Julio de 2010.

04	Gobernación	5,800,177,912
05	Relaciones Exteriores	8,121,231,865
06	Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
07	Defensa Nacional	112,557,168,656
08	Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
09	Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
10	Economía	6,538,472,433
11	Educación Pública	338,046,927,940
12	Salud 1/	145,414,570,947
13	Marina	35,476,715,511
14	Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349
18	Energía	47,060,243,165
20	Bienestar	189,970,648,206
21	Turismo	34,613,394,661
27	Función Pública	1,389,004,630
31	Tribunales Agrarios	800,879,640
36	Seguridad y Protección Ciudadana 4 /	67,441,669,472
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
48	Cultura	13,985,117,395
C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272
Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285
23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397
Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	541,094,614,451
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584
Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660

Gasto Programable		
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
Gasto No Programable		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		171,557,985,839
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.		935,184,669,265
GASTO NETO TOTAL		6,295,736,200,000

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las previsiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.

4/_ Se incluyen 4,000,000,000 (pesos), para el programa presupuestario, U001 Subsidios en materia de seguridad pública perteneciente al Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana.

Atentamente



Dip. Fed. Jorge Arturo Argüelles Victorero

424

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el suscrito **Dip Jorge Arturo Argüelles Victorero**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

El Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) en Morelos, ha avanzado un 63% en reconstrucción y de los cerca de 35 mil millones de pesos que se han destinado entre 2019 y 2020, se han destinado \$ 8,800 millones de pesos para Morelos. Sin embargo, dentro del Proyecto PEF 2021, se considera una reducción del 38.79% en el presupuesto al Programa Nacional de Reconstrucción.

Para concluir con la reconstrucción el 2021 es necesario contar con un presupuesto justo, por ello se propone adicionar \$ 700,000,000.00 pesos al Anexo 27. Programa Nacional De Reconstrucción, desglosado de la siguiente manera.

DICE:		DEBE DECIR:																					
TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																					
Anexo: 1 "Gasto Neto Total"		Anexo: 1 "Gasto Neto Total"																					
...		...																					
C: Ramos Generales		C: Ramos Generales																					
...		...																					
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca		Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca																					
Monto: \$ 11,245,900,900.00 pesos		Monto: \$ 10,545,900,900.00 pesos																					
Anexo 27. Programa Nacional De Reconstrucción. (pesos)		Anexo 27. Programa Nacional De Reconstrucción. (pesos)																					
<table border="1"> <tr><td>Educación</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>Salud</td><td>333,300,000.00</td></tr> <tr><td>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</td><td>1,133,300,000.00</td></tr> <tr><td>Cultura</td><td>333,300,000.00</td></tr> <tr><td>Total</td><td>1,800,000,000.00</td></tr> </table>	Educación	0.00	Salud	333,300,000.00	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,133,300,000.00	Cultura	333,300,000.00	Total	1,800,000,000.00		<table border="1"> <tr><td>Educación</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>Salud</td><td>733,300,000.00</td></tr> <tr><td>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</td><td>1,333,300,000.00</td></tr> <tr><td>Cultura</td><td>433,300,000.00</td></tr> <tr><td>Total</td><td>2,499,900,000.00</td></tr> </table>	Educación	0.00	Salud	733,300,000.00	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,333,300,000.00	Cultura	433,300,000.00	Total	2,499,900,000.00	
Educación	0.00																						
Salud	333,300,000.00																						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,133,300,000.00																						
Cultura	333,300,000.00																						
Total	1,800,000,000.00																						
Educación	0.00																						
Salud	733,300,000.00																						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,333,300,000.00																						
Cultura	433,300,000.00																						
Total	2,499,900,000.00																						
		<p>n.../ Monto total por \$ 2,499,900,000.00 de pesos, de los cuales se considere el incremento de \$ 700,000,000.00 para la reconstrucción del estado de Morelos que aún falta el 37%, distribuidos en: Salud \$ 733,300,000.00 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano \$ 1,333,300,000.00. Cultura \$ 433,300,000.00</p>																					

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
INICIATIVA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____



SE QUITA DE:	SE SUMA A:	
Anexo: 1 "Gasto Neto Total"	Anexo 27. Programa Nacional De Reconstrucción. (pesos)	
...		
C: Ramos Generales	Educación	0.00
...	Salud	333,300,000.00
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,133,300,000.00
	Cultura	333,300,000.00
Monto: \$ 11,245,900,900.00 pesos	Total	1,800,000,000.00

Atentamente

Dip Jorge Arturo Argüelles Victorero

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
FRECUENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TÉCNICA
10 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Grupo Parlamentario: Partido Encuentro Social
Ciudad de México a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ernesto Vargas Contreras** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar 25,000,000 pesos al **ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, Nuevo León.**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos) U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)-1/ Nuevo León 5,778,349,318	ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos) U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)-1/ Nuevo León 5,803,349,318

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 21 Turismo 38,613,394,661 Queda en 38,588,394,661	ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos) U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)-1/ Nuevo León 5,778,349,318 Queda en 5,803,349,318

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

Atentamente

Dip. Ernesto Vargas Contreras

Laura Erik de Jesús Contreras Gutiérrez

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____



Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado José Francisco Esquitin Alonso** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$ 50,000,000.00 de pesos al Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios del ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable de la unidad Responsable Agricultura y Desarrollo Rural, perteneciente al Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Generales: ... 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca \$ 11,245,900,900.00 de pesos	Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Generales: ... 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca \$ 11,195,900,900.00 de pesos
Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios Monto: Sin Asignación	Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios Monto: \$ 50,000,000.00 de pesos n.../ Monto total por \$ 50,000,000.00 al Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Generales: ... 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca \$ 11,245,900,900.00	Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable ... Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios Monto: Sin Asignación

Atentamente

Diputado José Francisco Esquitin Alonso

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

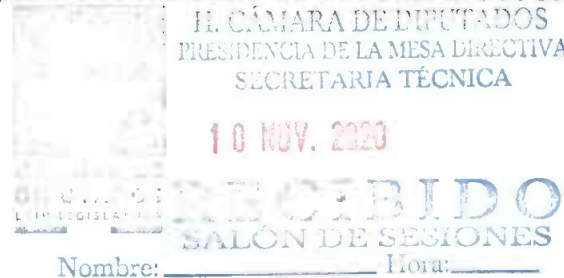
Nombre: _____ Hora: _____





Palacio Legislativo de san Lázaro 10 de noviembre de 2021.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Federal Héctor René Cruz Aparicio**, del Grupo Parlamentario Encuentro Social, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el

Se propone adicionar \$50, 000,000 de pesos, para crear el Instituto Nacional del Emprendedor perteneciente al Ramo 10 Economía, del ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos), para quedar como sigue

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.</p> <p>Ramo 10 Economía 2,688,209,243</p> <p>Actividades de apoyo administrativo 209,243</p> <p>Programa de Microcréditos para el Bienestar 1,152,000,000</p> <p>Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares 1,536,000,000</p>	<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.</p> <p>Ramo 10 Economía 2,738,209,243</p> <p>Actividades de apoyo administrativo 209,243</p> <p>Programa de Microcréditos para el Bienestar 1,152,000,000</p> <p>Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares 1,536,000,000</p> <p>Instituto Nacional del Emprendedor</p> <p>Monto \$50,000,000.00</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



SE OBTIENE DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>A: RAMOS AUTÓNOMOS</p> <p>Gasto Programable</p> <p>03 Poder Judicial</p> <p>Monto 72,429,339,460</p> <p> -50,000,000</p> <p>\$ 72,379,339,460.00</p>	<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.</p> <p>Ramo 10 Economía 2,738,209,243</p> <p>Nota: Monto del cual, \$50,000,000.00 seran destinados para la creación del Instituto Nacional del Emprendedor</p>

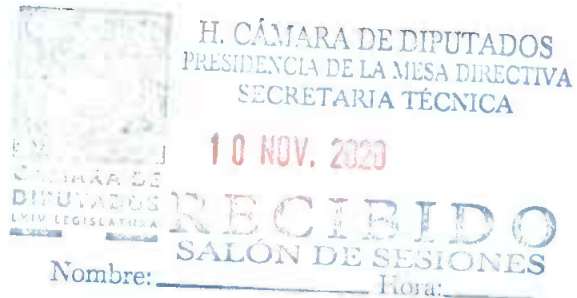

DIP. HECTOR RENE CRUZ APARICIO

432

GRUPO PARLAMENTARIO PES

Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el suscrito **Dip. Fed. Fernando Luis Manzanilla Prieto** Vicecoordinador del Grupo Parlamentario PES, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se contemplan modificaciones al ANEXO 1. **GASTO NETO TOTAL (pesos) apartado B: RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto Programable, Ramo 21 Turismo** que contempla recursos por \$ \$38,613,394,661 pesos, para obtener del Programa Presupuestario K041, **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, Proyecto Tren Maya**, la cantidad de \$1,500,000,000, (pesos), para sumar los dentro del ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, apartado C: **RAMOS GENERALES. Gasto Programable, al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, programa presupuestario 1005 **Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN**, para quedar de la siguiente manera.

Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo o rubro. Modificar los recursos del **Ramo 21 Turismo** sumarlos al **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
---------------------	-------------------



ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522
Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,297
04 Gobernación	5,800,177,917
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,866
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
07 Defensa Nacional	112,557,168,654
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
10 Economía	6,538,472,433
11 Educación Pública	338,046,927,944
12 Salud 1/	145,414,570,944
13 Marina	35,476,715,511
14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349
18 Energía	47,060,243,165
20 Bienestar	189,970,648,200
21 Turismo	38,613,394,661
27 Función Pública	1,389,004,633
31 Tribunales Agrarios	800,879,644
36 Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,984
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,021
45 Comisión Reguladora de Energía	253,346,977
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
47 Entidades no Sectorizadas	12,213,921,957
48 Cultura	13,985,117,394
C: RAMOS GENERALES	3,430,448,790,277
Gasto Programable	
19 Aportaciones a Seguridad Social 2/3/	961,026,461,284
23 Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas	58,254,347,987
33 Aportaciones Federales para Entidades	777,842,880,397
Gasto No Programable	
24 Deuda Pública	541,094,614,457
28 Participaciones a Entidades Federativas y	921,402,640,917
29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,544
Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	14,916,605,390
Cámara de Senadores	4,085,778,000
Cámara de Diputados	8,377,000,000
Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
03 Poder Judicial	72,429,339,460
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,566
Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000
22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,811
41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,000
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,644
49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,000
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,000
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,688
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,688
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522
Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,297
04 Gobernación	5,800,177,917
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,866
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
07 Defensa Nacional	112,557,168,654
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
10 Economía	6,538,472,433
11 Educación Pública	338,046,927,944
12 Salud 1/	145,414,570,944
13 Marina	35,476,715,511
14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349
18 Energía	47,060,243,165
20 Bienestar	189,970,648,200
21 Turismo	37,113,394,661
27 Función Pública	1,389,004,633
31 Tribunales Agrarios	800,879,644
36 Seguridad y Protección Ciudadana 4_/	63,441,669,472

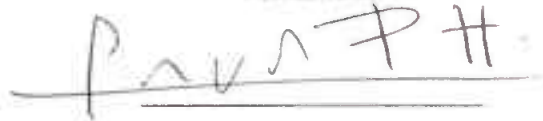
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a	11,245,900,900	37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,946
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO		1,275,212,396,584	38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
Gasto Programable			45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de	373,525,286,432	46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152	47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660	48	Cultura	13,985,117,395
Gasto Programable			C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272
Gasto No Programable			Gasto Programable		
TYV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655	19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		171,557,985,839	23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
TYV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968	25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.		935,184,669,265	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 4 /	779,342,880,397
GASTO NETO TOTAL		6,295,736,200,000	Gasto No Programable		
1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud" para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades Federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.			24	Deuda Pública	541,094,614,451
2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".			28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.			29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
			30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
			34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900
			D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584
			Gasto Programable		
			GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432
			GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
			E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660
			Gasto Programable		
			TYV	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
			TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
			Gasto No Programable		
			Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		171,557,985,839
			TYV	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
			TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
			Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.		935,184,669,265
			GASTO NETO TOTAL		6,295,736,200,000
			1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.		
			2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".		
			3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.		

PES

GRUPO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS • LXIV LEGISLATURA

	<p>4./ Se incluyen 1,500,000,000 (pesos), para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN perteneciente al Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.</p> <p>***</p>
--	--

Atentamente



Dip. Fed. Fernando Luis Manzanilla Prieto

Trabajamos
por lo más importante



GRUPO PARLAMENTARIO PES

Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____


Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el suscrito **Dip. Fed. Dip. Fed. Claudia Báez Ruiz** integrante del Grupo Parlamentario PES, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se contemplan modificaciones al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) apartado B: RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto Programable, RAMO: 09 Comunicaciones y Transportes que contempla recursos por \$ 55,919,591,344 pesos, para obtener del Programa Presupuestario K040, Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros, Proyecto Tren Interurbano México Toluca. Primera Etapa, la cantidad de \$3,500,000,000, (pesos), para sumar los dentro del ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, apartado B: RAMOS ADMINISTRATIVOS. para sumarse al programa U001 Subsidios en materia de seguridad pública perteneciente al Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana y sea integrado dentro del Decreto de Presupuesto, para quedar de la siguiente manera.

Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo o rubro. Modificar los recursos del Ramo 21 Turismo sumarlos al Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
No existe texto.	 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Artículo 8- Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de **\$4,000,000,000** para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.

Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:

I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2021.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

- a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;
- b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o
- c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.

En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.

Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 8-Bis de este Decreto.

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522	A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546
Gasto Programable		Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292	01 Poder Legislativo	14,916,605,390
04 Gobernación	5,800,177,912	Cámara de Senadores	4,085,778,000
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865	Cámara de Diputados	8,377,000,000
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183	Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
07 Defensa Nacional	112,557,168,656	03 Poder Judicial	72,429,339,460
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344	Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895
10 Economía	6,538,472,433	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000
11 Educación Pública	338,046,927,940	22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594
12 Salud 1/	145,414,570,947	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
13 Marina	35,476,715,511	41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349	49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616
18 Energía	47,060,243,165	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001
20 Bienestar	189,970,648,206	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
21 Turismo	38,613,394,661	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680
27 Función Pública	1,389,004,630	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680
31 Tribunales Agrarios	800,879,640	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522
36 Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472	Gasto Programable	
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986	02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028	04 Gobernación	5,800,177,912
45 Comisión Reguladora de Energía	253,346,972	05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597	06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
47 Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953	07 Defensa Nacional	112,557,168,656
48 Cultura	13,985,117,395	08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
C: RAMOS GENERALES	3,430,449,790,272	09 Comunicaciones y Transportes	52,419,591,344
Gasto Programable		10 Economía	6,538,472,433
19 Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285	11 Educación Pública	338,046,927,940
23 Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341	12 Salud 1/	145,414,570,947
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas	58,254,347,981	13 Marina	35,476,715,511
33 Aportaciones Federales para Entidades	777,842,880,397	14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
Gasto No Programable		15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151
24 Deuda Pública	541,094,614,451	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349
28 Participaciones a Entidades Federativas y	921,402,640,917	18 Energía	47,060,243,165
		20 Bienestar	189,970,648,206

29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a	11,245,900,900
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO		1,275,212,396,584
Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de	373,525,286,432
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660
Gasto Programable		
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
Gasto No Programable		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		171,557,985,839
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.		935,184,669,265
GASTO NETO TOTAL		6,295,736,200,000

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades Federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.
2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".
3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de Julio de 2010.

21	Turismo	38,613,394,661
27	Función Pública	1,389,004,630
31	Tribunales Agrarios	800,879,640
36 Seguridad y Protección Ciudadana 4_/		66,941,669,472
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
48	Cultura	13,985,117,395
C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272
Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285
23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397
Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	541,094,614,451
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584
Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660
Gasto Programable		
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
Gasto No Programable		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		171,557,985,839
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.		935,184,669,265
GASTO NETO TOTAL		6,295,736,200,000


1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.

4/ Se incluyen 3,500,000,000 (pesos), para el programa presupuestario, U001 Subsidios en materia de seguridad pública perteneciente al Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana.

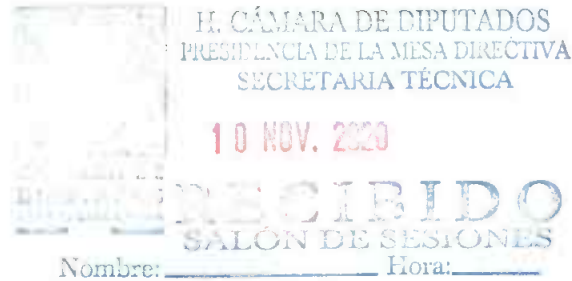
Atentamente



Dip. Fed. Claudia Baez Ruiz

Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fed. Claudia Báez Ruíz**, integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar el **ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL**, (reduciendo **\$250,000.00 mdp** al Ramo **34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca**, para sumarlos al Ramo 11 Educación; y posterior a ello reflejar el aumento en el **Anexo 36. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA**, que estarán destinados al programa presupuestario **E007 Servicios de Educación Media Superior** dentro Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo o rubro. Modificar los recursos del **Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca** y sumarlos al **Ramo 11 Educación**.

TEXTO DEL DICTAMEN:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	
...		...	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546	A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546
Gasto Programable		Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	14,916,605,390	01 Poder Legislativo	14,916,605,390
Cámara de Senadores	4,085,778,000	Cámara de Senadores	4,085,778,000
Cámara de Diputados	8,377,000,000	Cámara de Diputados	8,377,000,000
Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390	Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
03 Poder Judicial	72,429,339,460	03 Poder Judicial	72,429,339,460
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565
Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895	Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000
22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594	22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029	41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647
49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616	49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522
Gasto Programable		Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292	02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
04 Gobernación	5,800,177,912	04 Gobernación	5,800,177,912
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865	05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183	06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
07 Defensa Nacional	112,557,168,656	07 Defensa Nacional	112,557,168,656
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404	08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344	09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
10 Economía	6,538,472,433	10 Economía	6,538,472,433
11 Educación Pública	338,046,927,940	11 Educación Pública4/	338,296,927,940
12 Salud 1/	145,414,570,947	12 Salud 1/	145,414,570,947
13 Marina	35,476,715,511	13 Marina	35,476,715,511
14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830	14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151		

16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151
18	Energía	47,060,243,165	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349
20	Bienestar	189,970,648,206	18	Energía	47,060,243,165
21	Turismo	38,613,394,661	20	Bienestar	189,970,648,206
27	Función Pública	1,389,004,630	21	Turismo	38,613,394,661
31	Tribunales Agrarios	800,879,640	27	Función Pública	1,389,004,630
36	Seguridad y Protección Ciudadana	67,441,669,472	31	Tribunales Agrarios	800,879,640
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986	36	Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028	37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986
45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972	38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597	45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953	46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
48	Cultura	13,985,117,395	47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272	48	Cultura	13,985,117,395
Gasto Programable			C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/3/	961,026,461,285	Gasto Programable		
23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341	19	Aportaciones a Seguridad Social 2/3/	961,026,461,285
25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981	23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397	25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981
Gasto No Programable			33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397
24	Deuda Pública	541,094,614,451	Gasto No Programable		
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917	24	Deuda Pública	541,094,614,451
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero		28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000	29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584	34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	10,995,900,900
Gasto Programable			D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432	Gasto Programable		
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
Gasto Programable			E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660
TYV	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166	Gasto Programable		
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655	TYV	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
Gasto No Programable			Gasto No Programable		

Costo Financiero, que se distribuye e para erogaciones de:	171,557,985,839	TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
TYV Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871	Gasto No Programable	
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968	Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	171,557,985,839
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.		TYV Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
	935,184,669,265	TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y en empresas productivas del Estado.	935,184,669,265
1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".		GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000
2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".		1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.	
3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.		2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".	
Sin correlativo.		3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.	
		4 / Se incluyen recursos por 250,000.0 mdp dentro del programa E007 Servicios de Educación Media Superior para el Estado de Puebla a fin de fortalecer el presupuesto asignado a los Bachilleratos.	

ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

Ramo Educación Pública	Monto
E007 Servicios de Educación Media Superior	
616 Dirección General del Bachillerato	250,000,000.00

...

1 / Se incluyen recursos por 250,000.0 mdp dentro del programa E007 Servicios de Educación Media Superior para el Estado de Puebla a fin de fortalecer el presupuesto asignado a los Bachilleratos.

Dip. Fed. Claudia Báez Ruiz

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados la suscrito **Dip Claudia Báez Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar **\$100, 000, 000.00 pesos** al Programa Nacional de Reconstrucción del Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables del Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo: 1 "Gasto Neto Total"	Anexo: 1 "Gasto Neto Total"
.....
Ramo 03 "Poder Judicial"	Ramo 03 "Poder Judicial"
Consejo de la Judicatura Federal	Consejo de la Judicatura Federal
Monto \$ 64,044,622,895.00 de pesos	Monto \$ 63,944,622,895.00 de pesos
Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
.....
15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
.....
Programa Nacional de Reconstrucción	Programa Nacional de Reconstrucción
Monto: \$ 1,112,840,650.00 pesos	Monto: \$ 1,212,840,650.00 pesos
	n.../ Monto total por \$ 1,212,840,650.00 De pesos contemplara un incremento de \$100,000,000.00 para la reconstrucción del estado de Puebla.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1 "Gasto Neto Total"	Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
.....
Ramo 03 "Poder Judicial"	15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Consejo de la Judicatura Federal
Monto \$ 64,044,622,895.00 de pesos	Programa Nacional de Reconstrucción
	Monto: \$ 1,112,840,650.00 pesos

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA **Atentamente**
SECRETARÍA TÉCNICA
Dip. Claudia Báez Ruiz
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

438



GRUPO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS • LXIV LEGISLATURA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ASOCIACIÓN DE FAMILIA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECEBIÓ
SESIONES

GRUPO PARLAMENTARIO PES
Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Armando González Escoto** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$ 43,000,000.00 pesos al Programa Protección Forestal, perteneciente al ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, para quedar como sigue:

DICE: TEXTO DEL DICTAMEN	DEBE DECIR: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos	Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos
Actividades de apoyo administrativo	Actividades de apoyo administrativo
Monto: \$ 7,777,556,414.00 de pesos	Monto: \$ 7,734,556,414.00 de pesos
Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	16. Medio Ambiente y Recursos Naturales
Protección Forestal	Protección Forestal
Monto: \$ 1,307,090,815.00 de pesos	Monto: \$ 1,350,090,815.00 de pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos	Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
...	16. Medio Ambiente y Recursos Naturales
Actividades de apoyo administrativo	Protección Forestal
Monto: \$ 7,777,556,414.00 de pesos	Monto: \$ 1,307,090,815.00 de pesos

Atentamente

Dip. Armando González Escoto

439



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: GRUPO PARLAMENTARIO PES
Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$ 500,000,000.00 de pesos para Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras del Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Anexo 1. Gasto Neto Total ... C: Ramos Generales ... Gasto No Programable... Deuda Pública Monto: \$541,094,614,451.00 pesos	Anexo 1. Gasto Neto Total ... C: Ramos Generales ... Gasto No Programable... Deuda Pública Monto: \$ 540,594,614,451.00 pesos
Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas ... 09. Comunicaciones y Transportes ... Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras Monto: \$ 1,226,692,083.00 pesos	Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas ... 09. Comunicaciones y Transportes ... Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras Monto: \$ 1,726,692,083.00 pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1. Gasto Neto Total ... C: Ramos Generales ... Gasto No Programable ... Deuda Pública Monto: \$541,094,614,451	Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas ... 09. Comunicaciones y Transportes ... Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras Monto: \$ 1,226,692,083.00

Atentamente

Dip. Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas

Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fed. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina**, del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

CONSIDERACIONES

Según el último corte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 208.300 reclusos en 296 centros. De estos, 115 están sobrepoblados. Además, el 30% del total de la población penitenciaria no tiene suministro de agua potable, el 30,6% no tiene acceso a medicamentos y al 22,4% no se le brindan servicios médicos, según datos de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, elaborada por el INEGI en 2016.

Sin duda alguna, dentro de los muros de las cárceles mexicanas se vive la otra pandemia. Desde que comenzó, al menos 226 personas privadas de libertad han fallecido por covid-19 y hay 2.321 contagiados, según los datos revelados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)¹.

Tan solo en el primer semestre de 2020 los fallecimientos dentro de reclusorios federales y estatales aumentaron 213% respecto al mismo periodo del año pasado, según el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS)².

La Ciudad de México es donde ha habido más casos, con 116; le siguen Baja California, con 43; Puebla, 36; Veracruz, 34; Chihuahua, 27; Sonora, 27; Jalisco, 24; Guerrero, 22; Morelos, 20, y Tabasco, 17.

Por ello, se propone modificar el **ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL, (reduciendo \$245,000.00 mdp al Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca;), para sumarlos al Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana;** y posterior a ello reflejar el aumento en el **Anexo 41. AMPLIACIONES AL RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (pesos)**, que estarán destinados al programa presupuestario E004. "Administración del Sistema Federal Penitenciario" dentro Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

¹Informe Especial sobre el Estado que Guardan las Medidas Adoptadas por los Centros Penitenciarios para la Atención de la Emergencia Sanitaria Covid-19. <https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-covid-19-en-centros-penitenciarios>
² Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561148/OBSERVACIONES SOBRE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DURA NTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19.pdf>

TEXTO DEL DICTAMEN:		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:	
ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	
...		...	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546	A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546
Gasto Programable		Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	14,916,605,390	01 Poder Legislativo	14,916,605,390
Cámara de Senadores	4,085,778,000	Cámara de Senadores	4,085,778,000
Cámara de Diputados	8,377,000,000	Cámara de Diputados	8,377,000,000
Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390	Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
03 Poder Judicial	72,429,339,460	03 Poder Judicial	72,429,339,460
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565
Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895	Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000
22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594	22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029	41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647
49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616	49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522
Gasto Programable		Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292	02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
04 Gobernación	5,800,177,912	04 Gobernación	5,800,177,912
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865	05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183	06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
07 Defensa Nacional	112,557,168,656	07 Defensa Nacional	112,557,168,656
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404	08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344	09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
10 Economía	6,538,472,433	10 Economía	6,538,472,433

11	Educación Pública	338,046,927,940	11	Educación Pública	338,046,927,940
12	Salud 1/	145,414,570,947	12	Salud 1/	145,414,570,947
13	Marina	35,476,715,511	13	Marina	35,476,715,511
14	Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830	14	Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349
18	Energía	47,060,243,165	18	Energía	47,060,243,165
20	Bienestar	189,970,648,206	20	Bienestar	189,970,648,206
21	Turismo	38,613,394,661	21	Turismo	38,613,394,661
27	Función Pública	1,389,004,630	27	Función Pública	1,389,004,630
31	Tribunales Agrarios	800,879,640	31	Tribunales Agrarios	800,879,640
36	Seguridad y Protección Ciudadana	67,441,669,472	36	Seguridad y Protección Ciudadana	67,686,669,472
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986	37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028	38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972	45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597	46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953	47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
48	Cultura	13,985,117,395	48	Cultura	13,985,117,395
C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272	C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272
Gasto Programable			Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285	19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285
23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341	23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981	25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397
Gasto No Programable			Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	541,094,614,451	24	Deuda Pública	541,094,614,451
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917	28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero		29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900	34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,000,900,900
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584
Gasto Programable			Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152

E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,133,301,449,660	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,133,301,449,660
Gasto Programable		Gasto Programable	
TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166	TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655	TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
Gasto No Programable		Gasto No Programable	
Costo Financiero, que se distribuye e para erogaciones de:	171,557,985,839	Costo Financiero, que se distribuye e para erogaciones de:	171,557,985,839
TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871	TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968	TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	935,184,669,265	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	935,184,669,265
GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000	GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculados a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculados a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.

Sin correlativo

**ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 36
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (pesos)**

Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	Monto
E004. Administración del Sistema Federal Penitenciario	
D00 Prevención y Readaptación Social	245,000,000.00

...

1/ Se incluyen recursos por 245,000.00 mdp E004. Administración del Sistema Federal Penitenciario, para mejorar las instalaciones de los penales en México y evitar la propagación del COVID-19 en las cárceles.

Dip. Fed. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina

Grupo Parlamentario: Partido Encuentro Social
Ciudad de México a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ernesto Vargas Contreras del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar 2,000,000,000 pesos al **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, FORTAMUN,**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios FORTAMUN 4,294,106,940	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios FORTAMUN 6,294,106,940

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 21 Turismo 38,613,394,661 Queda en 36,613,394,661	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, Ramo 33 FORTAMUN Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 4,294,106,940

[Firma]
Atentamente
Dip. Ernesto Vargas Contreras

[Firma]
Laura Erika de Jesús
Quirza Quiñonez

IL. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

467

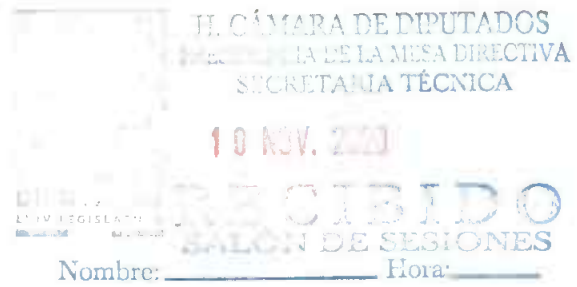
Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Presidenta de la Mesa Directiva

de la Cámara de Diputados

PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fed. Esmeralda Moreno Medina**, integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar el **ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL**, (reduciendo \$ **2,000,000,000.0 pesos** al Ramo 21 Turismo; específicamente del programa K041 **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, Proyecto Tren Maya**, para sumarlos al **RAMO 36 Seguridad y Protección Ciudadana**; y posterior a ello reflejar el aumento en el **ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (pesos)**, que estarán destinados al programa presupuestario **E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos**, a fin de fortalecer las actividades de la Guardia Nacional en las Entidades Federativas, dentro Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo o rubro. Modificar los recursos del **Ramo 21 Turismo** y sumarlos al **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana**.

TEXTO DEL DICTAMEN:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546	A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546
Gasto Programable		Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	14,916,605,390	01 Poder Legislativo	14,916,605,390
Cámara de Senadores	4,085,778,000	Cámara de Senadores	4,085,778,000
Cámara de Diputados	8,377,000,000	Cámara de Diputados	8,377,000,000
Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390	Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
03 Poder Judicial	72,429,339,460	03 Poder Judicial	72,429,339,460
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565
Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895	Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000
22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594	22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029	41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647
49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616	49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522
Gasto Programable		Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292	02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
04 Gobernación	5,800,177,912	04 Gobernación	5,800,177,912
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865	05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183	06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
07 Defensa Nacional	112,557,168,656	07 Defensa Nacional	112,557,168,656
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404	08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344	09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
10 Economía	6,538,472,433	10 Economía	6,538,472,433
11 Educación Pública	338,046,927,940	11 Educación Pública	338,046,927,940
12 Salud 1/	145,414,570,947	12 Salud 1/	145,414,570,947
13 Marina	35,476,715,511	13 Marina	35,476,715,511
14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830	14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151
		16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349

16 Naturales Medio Ambiente y Recursos	30,948,192,349	18 Energía	47,060,243,165
18 Energía	47,060,243,165	20 Bienestar	189,970,648,206
20 Bienestar	189,970,648,206	21 Turismo	36,613,394,661
21 Turismo	38,613,394,661	27 Función Pública	1,389,004,630
27 Función Pública	1,389,004,630	31 Tribunales Agrarios	800,879,640
31 Tribunales Agrarios	800,879,640	36 Seguridad y Protección Ciudadana	65,441,669,472
36 Seguridad y Protección Ciudadana	67,441,669,472	37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986	38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028	45 Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
45 Comisión Reguladora de Energía	253,346,972	46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597	47 Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
47 Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953	48 Cultura	13,985,117,395
48 Cultura	13,985,117,395	C: RAMOS GENERALES	3,430,449,790,272
C: RAMOS GENERALES	3,430,449,790,272	Gasto Programable	
Gasto Programable		19 Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285
19 Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285	23 Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
23 Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341	25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981
25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397	Gasto No Programable	
Gasto No Programable		24 Deuda Pública	541,094,614,451
24 Deuda Pública	541,094,614,451	28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917	29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,275,212,396,584
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,275,212,396,584	Gasto Programable	
Gasto Programable		GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432	GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,133,301,449,660
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,133,301,449,660	Gasto Programable	
Gasto Programable		TYV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
TYV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655	Gasto No Programable	
Gasto No Programable		Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	171,557,985,839

Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	171,557,985,839	TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871	TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	935,184,669,265
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	935,184,669,265	GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000
GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000		

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las previsiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las previsiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.

Sin correlativo.

ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (pesos)

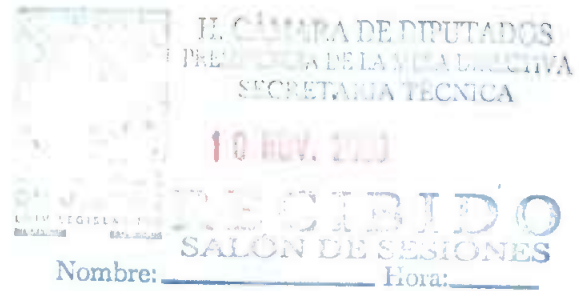
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	Monto
E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	
H00 Guardia Nacional	1,000,000,000.0

Dip. Fed. Esmeralda Moreno Medina



Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fed. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina**, integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

CONSIDERACIONES

Se propone modificar el **ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL**, (reduciendo **\$245,000.00 mdp** al Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca;), para sumarlos al **Ramo 47 Entidades no Sectorizadas** y posterior a ello reflejar el aumento en el **ANEXO 42. AMPLIACIONES AL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS (pesos)**, que estarán destinados **AYJ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas** dentro Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo o rubro. Modificar los recursos del **Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca** y sumarlos al **Ramo 47 Entidades no Sectorizadas** que estarán destinados a la **AYJ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**.

TEXTO DEL DICTAMEN:		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:	
ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	
...		...	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546	A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546
Gasto Programable		Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	14,916,605,390	01 Poder Legislativo	14,916,605,390
Cámara de Senadores	4,085,778,000	Cámara de Senadores	4,085,778,000
Cámara de Diputados	8,377,000,000	Cámara de Diputados	8,377,000,000
Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390	Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
03 Poder Judicial	72,429,339,460	03 Poder Judicial	72,429,339,460
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565
Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895	Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000
22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594	22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029	41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647
49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616	49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522
Gasto Programable		Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292	02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
04 Gobernación	5,800,177,912	04 Gobernación	5,800,177,912
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865	05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183	06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
07 Defensa Nacional	112,557,168,656	07 Defensa Nacional	112,557,168,656
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404	08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344	09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
10 Economía	6,538,472,433	10 Economía	6,538,472,433
11 Educación Pública	338,046,927,940	11 Educación Pública	338,046,927,940
12 Salud 1/	145,414,570,947	12 Salud 1/	145,414,570,947
		13 Marina	35,476,715,511

13	Marina	35,476,715,511	14	Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
14	Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349	18	Energía	47,060,243,165
18	Energía	47,060,243,165	20	Bienestar	189,970,648,206
20	Bienestar	189,970,648,206	21	Turismo	38,613,394,661
21	Turismo	38,613,394,661	27	Función Pública	1,389,004,630
27	Función Pública	1,389,004,630	31	Tribunales Agrarios	800,879,640
31	Tribunales Agrarios	800,879,640	36	Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472
36	Seguridad y Protección Ciudadana	67,441,669,472	37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986	38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028	45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972	46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597	47	Entidades no Sectorizadas	12,458,921,953
47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953	48	Cultura	13,985,117,395
48	Cultura	13,985,117,395	C: RAMOS GENERALES	3,430,449,790,272	
C: RAMOS GENERALES	3,430,449,790,272		Gasto Programable		
Gasto Programable			19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285	23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341	25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981
25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397	Gasto No Programable		
Gasto No Programable			24	Deuda Pública	541,094,614,451
24	Deuda Pública	541,094,614,451	28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917	29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero		30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000	34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,000,900,900
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,275,212,396,584	
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,275,212,396,584		Gasto Programable		
Gasto Programable			GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,133,301,449,660	
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,133,301,449,660		Gasto Programable		
Gasto Programable			TYM	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166

TYV Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166	TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655	Gasto No Programable	
Gasto No Programable		Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	171,557,985,839
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	171,557,985,839	TYV Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
TYV Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871	TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	935,184,669,265
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	935,184,669,265	GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000
GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000		

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.
 2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".
 3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.

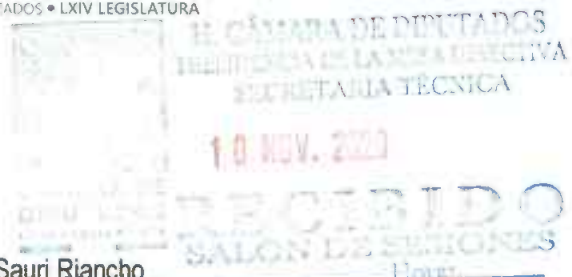
1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.
 2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".
 3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.

ANEXO 42. AMPLIACIONES AL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS (pesos)

Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	Monto
AYJ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	
E003 Atención a Víctimas	245,000,000.00

Sin correlativo

Dip. Fed. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina



Grupo Parlamentario: Partido Encuentro Social

Ciudad de México a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
 Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
 PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Carolina García Aguilar** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **adicionar 2,907,266 pesos al ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, Ramo 20 Bienestar, Instituto Mexicano de la Juventud.**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
20 Bienestar 111,155,257	20 Bienestar 114,062,523
Instituto Mexicano de la Juventud 111,155,257	Instituto Mexicano de la Juventud ^{2/} 114,062,523
	^{2/} Incluye 2,907,266 de pesos para el programa Articulación de Políticas Integrales de Juventud

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	20 Bienestar 114,062,523
Gasto Programable	Instituto Mexicano de la Juventud ^{2/} 114,062,523
21 Turismo 38,613,394,661	
Queda en 38,610,487,395	^{2/} Incluye 2,907,266 de pesos para el programa Articulación de Políticas Integrales de Juventud

Carolina García Aguilar

Atentamente

Dip. Carolina García Aguilar

GRUPO PARLAMENTARIO PES
 Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Ricardo De La Peña Marshall**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar **\$ 7,000,000.00 pesos** a Educación Y Cultura Indígena del **Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas** para quedar como sigue:

DICE: TEXTO DEL DICTAMEN	DEBE DECIR: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 12. Programa De Ciencia, Tecnología E Innovación. Recursos Fiscales ... 18. Energía Dirección General de Energías Limpias Monto: \$ 249,195,071.00 pesos	Anexo 12. Programa De Ciencia, Tecnología E Innovación. Recursos Fiscales ... 18. Energía Dirección General de Energías Limpias Monto: \$ 242,195,071.00 pesos
Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas. ... 48. Cultura Educación Y Cultura Indígena Monto: \$ 60,146,784.00 pesos	Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas. ... 48. Cultura Educación y cultura indígena Monto: \$ 67,146,784.00 pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 12. Programa De Ciencia, Tecnología E Innovación. Recursos Fiscales ... 18. Energía Dirección General de Energías Limpias Monto: \$ 249,195,071.00 pesos	Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas. ... 48. Cultura Educación Y Cultura Indígena Monto: \$ 60,146,784.00 pesos

Atentamente



Dip. Ricardo De La Peña Marshall

SECRETARÍA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Firma: _____

GRUPO PARLAMENTARIO PES
Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado **Ricardo de la Peña Marshall** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar \$ 3, 000,000.00 de pesos a los Estudios de Evaluación y Verificación de Hidrocarburos del Ramo 46. Comisión Nacional de Hidrocarburos para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Ramo 46. Comisión Nacional de Hidrocarburos Actividades de apoyo administrativo \$ 38,185,688.00 pesos	Ramo 46. Comisión Nacional de Hidrocarburos Actividades de apoyo administrativo \$ 35,185,688.00 pesos
Ramo 46. Comisión Nacional de Hidrocarburos ... Estudios de Evaluación y Verificación de Hidrocarburos \$ 14,329,971.00 pesos	Ramo 46. Comisión Nacional de Hidrocarburos ... Estudios de Evaluación y Verificación de Hidrocarburos \$ 17,329,971.00 pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 46. Comisión Nacional de Hidrocarburos ... Actividades de apoyo administrativo \$ 38,185,688.00 de pesos	Ramo 46. Comisión Nacional de Hidrocarburos ... Estudios de Evaluación y Verificación de Hidrocarburos \$ 14,329,971.00 de pesos

Atentamente



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
Diputado Ricardo de la Peña Marshall

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

511

GRUPO PARLAMENTARIO PES
Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar **\$ 900 000 000.00** de pesos para Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería Pesca y Acuicultura de Competitividad en el ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable de la unidad Responsable Agricultura y Desarrollo Rural; para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Generales: ... 30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores \$ 32,096,200,000.00 de pesos	Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Generales: ... 30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores \$ 31,196,200,000.00 de pesos
Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. ... Competitividad ... Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Monto: \$ 1,428,500,000.00 de pesos	Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. ... Competitividad ... Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Monto: \$ 2,328,500,000.00 de pesos
Transitorios Primero: ... Sin Correlativo	Transitorios Primero: ... Decimo: Para el ejercicio 2021, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos para el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería Pesca y Acuicultura, a más tardar el último día del mes de febrero de 2021.

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECEBIDO
SALON DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 Gasto Total	Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable
...	
Ramos Generales:	
...	
30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural
	Competitividad
\$ 32,096,200,000.00 de pesos	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería Pesca y Acuicultura
	Monto: \$ 1,428,500,000.00 de pesos

Atentamente

Dip. Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas



514

GRUPO PARLAMENTARIO PES

Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscribe el Dip. **Samuel Calderón Medina** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar \$100,000,000.00 pesos al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático para quedar como sigue:

DICE: TEXTO DEL DICTAMEN	DEBE DECIR: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo: 1 "Gasto Neto Total" ... Deuda Pública Monto: \$ 541,094,614,451.00 de pesos	Anexo: 1 "Gasto Neto Total" ... Deuda Pública Monto: \$ 540,994,614,451.00 de pesos
Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático ... Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" ... Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Monto: \$ 409,492,500.00 de pesos	Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático ... Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" ... Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Monto: \$ 509,492,500.00 de pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1 "Gasto Neto Total" ... Deuda Pública Monto: \$ 541,094,614,451.00 de pesos	Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático ... Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" ... Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Monto: \$ 409,492,500.00 de pesos

Atentamente



EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

[Handwritten Signature]

Dip. Samuel Calderón Medina

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____



Grupo Parlamentario: Partido Encuentro Social
Ciudad de México a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.


Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone incrementar 25, 000,000 de pesos **el ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL, Ramo 47 Entidades No Sectorizadas**, que se destinarán a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Para quedar como sigue:

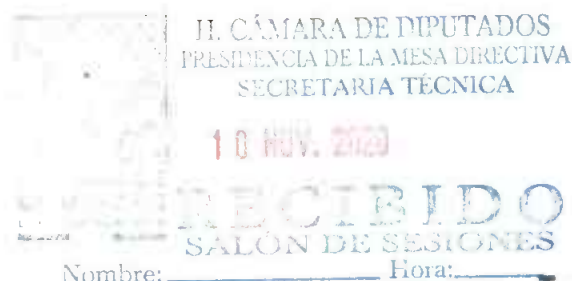
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 47 Entidades no Sectorizadas	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 47 Entidades no Sectorizadas1/
12,213,921,953	12,238,921,953
	1/ Incluye 25,000,000 para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 21 Turismo Queda en	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 7 Entidades no Sectorizadas 1/ Queda en
38,613,394,661 38,588,394,661	12,213,921,953 12,238,921,953



Atentamente

Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo



Nombre: _____ Hora: _____

Trabajamos
por lo más importante



II. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA



Grupo Parlamentario: Partido Encuentro Social

Ciudad de México a 10 de noviembre de 2020.

Nombre: _____

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Dip. Nancy Claudia Reséndiz Hernández** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **modificar la redacción del Artículo Décimo Sexto Transitorio.**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Décimo Sexto. Las dependencias y entidades, respecto de los fideicomisos que se extinguirían, o bien, de los mandatos y análogos públicos que se darían por terminados, en términos de lo señalado en el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, contarán con un plazo de 60 días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto, para emitir o adecuar las disposiciones, reglas o mecanismos específicos, sin perjuicio de que, con cargo a su presupuesto autorizado,</p>	<p>Décimo Sexto. Las dependencias y entidades, respecto de los fideicomisos que se extinguirían, o bien, de los mandatos y análogos públicos que se darían por terminados, en términos de lo señalado en el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, contarán con un plazo de 60 días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto, para emitir o adecuar las disposiciones, reglas o mecanismos específicos, sin perjuicio de que, con cargo a su presupuesto autorizado, puedan continuar realizando las erogaciones o</p>



puedan continuar realizando las erogaciones o entregando los apoyos que se venían otorgando con cargo al patrimonio de esos instrumentos jurídicos, cuando así corresponda, en tanto emiten las referidas disposiciones.

entregando los apoyos que se venían otorgando con cargo al patrimonio de esos instrumentos jurídicos, cuando así corresponda, en tanto emiten las referidas disposiciones.

En el caso de los instrumentos para atender y prevenir los daños ocasionados por desastres naturales, la Secretaría deberá acreditar la recepción total de los montos señalados en el Presupuesto de Egresos para la Federación para el ejercicio fiscal 2021; de la misma forma, deberá emitir las previsiones para el ejercicio y destino de los recursos para atender estos desastres, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto; lo anterior, de manera provisional a los Lineamientos que emitan dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.



Atentamente

Dip. Nancy Claudia Reséndiz Hernández

Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados



PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fed. Francisco Javier Saldivar Camacho**, integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar el **ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL**, (reduciendo **\$254,000.00 mdp** al **Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca**, para sumarlos al Ramo Educación; y posterior a ello reflejar el aumento en el **Anexo 36. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA**, que estarán destinados al programa presupuestario **U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales**, dentro Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo o rubro. Modificar los recursos del **Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca** y sumarlos al **Ramo 11 Educación**.

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
---------------------	----------------------------

ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546	A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546
Gasto Programable		Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	14,916,605,390	01 Poder Legislativo	14,916,605,390
Cámara de Senadores	4,085,778,000	Cámara de Senadores	4,085,778,000
Cámara de Diputados	8,377,000,000	Cámara de Diputados	8,377,000,000
Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390	Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
03 Poder Judicial	72,429,339,460	03 Poder Judicial	72,429,339,460
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565
Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895	Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000
22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594	22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029	41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647
49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616	49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522
Gasto Programable		Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292	02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
04 Gobernación	5,800,177,912	04 Gobernación	5,800,177,912
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865	05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183	06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
07 Defensa Nacional	112,557,168,656	07 Defensa Nacional	112,557,168,656
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404	08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344	09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
10 Economía	6,538,472,433	10 Economía	6,538,472,433
11 Educación Pública	338,046,927,940	11 Educación Pública	338,300,927,940
12 Salud 1/	145,414,570,947	12 Salud 1/	145,414,570,947
13 Marina	35,476,715,511	13 Marina	35,476,715,511
14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830	14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151

16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349
18	Energía	47,060,243,165	18	Energía	47,060,243,165
20	Bienestar	189,970,648,206	20	Bienestar	189,970,648,206
21	Turismo	38,613,394,661	21	Turismo	38,613,394,661
27	Función Pública	1,389,004,630	27	Función Pública	1,389,004,630
31	Tribunales Agrarios	800,879,640	31	Tribunales Agrarios	800,879,640
36	Seguridad y Protección Ciudadana	67,441,669,472	36	Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986	37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028	38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972	45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597	46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953	47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
48	Cultura	13,985,117,395	48	Cultura	13,985,117,395
C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272	C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272
Gasto Programable			Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285	19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285
23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341	23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981	25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397
Gasto No Programable			Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	541,094,614,451	24	Deuda Pública	541,094,614,451
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917	28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero		29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900	34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	10,991,900,900
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584
Gasto Programable			Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660
Gasto Programable			Gasto Programable		
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166	TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655	TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
Gasto No Programable			Gasto No Programable		

Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	171,557,985,839	Gasto No Programable	
TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871	Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	171,557,985,839
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968	TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	935,184,669,265	TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	935,184,669,265
1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento Estatal de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.		GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000
2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".			
3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.			

ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

Ramo 11 Educación	Monto
U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales	
511.-Dirección General de Educación Superior Universitaria	254,000,000.00

Sin correlativo.

Dip. Fed. Francisco Javier Saldivar Camacho

Presidencia del Poder Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020
DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Adriana Paulina Teissier Zavala** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar \$ 6,000,000.00 a la Dirección General de Puertos, de puerto eficientes y competitivos, del Ramo 8 Comunicaciones y Transporte, ya que se requiere de un presupuesto justo para los puertos de México, pues a pesar de que es un sector en el que recae gran parte de la economía de mercado, han resultado afectados por las enormes desigualdades sociales.

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Anexo 5. Compromisos Plurianuales ... Poder Judicial Monto: \$ 2,304,910,000.00	Anexo 5. Compromisos Plurianuales ... Poder Judicial Monto: \$ 2,298,910,000.00
Ramo 9 Comunicaciones y Transportes Puertos eficientes y competitivos Dirección General de Puertos Monto: \$ 51,395,213.00	Ramo 9. Comunicaciones y Transportes Puertos eficientes y competitivos Dirección General de Puertos Monto: \$ 57,395,213.00

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 5. Compromisos Plurianuales ... Poder Judicial Monto: \$ 2,304,910,000.00	Ramo 9 Comunicaciones y Transportes Puertos eficientes y competitivos Dirección General de Puertos Monto: \$ 51,395,213.00

ATENTAMENTE,


Grupo Parlamentario: Partido Encuentro Social
Ciudad de México a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ernesto Vargas Contreras** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar 26, 000,000 pesos al **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**; Ramo 11 Educación Pública; Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 11 Educación Pública Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa 185,124,285	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 11 Educación Pública Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa 211,124,285

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 21 Turismo 38,613,394,661 Queda en 38,587,394,661	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 11 Educación Pública Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa 185,124,285 Queda en 211,124,285


Atentamente

Dip. Ernesto Vargas Contreras

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Grupo Parlamentario: Partido Encuentro Social
Ciudad de México a 10 de noviembre de 2020.

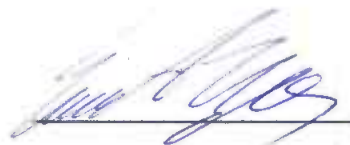
Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ernesto Vargas Contreras** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar el **Artículo Octavo Transitorio**,

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Transitorios</p> <p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán para el fortalecimiento de las acciones en salud previstas en este Presupuesto.</p>	<p>Transitorios</p> <p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán para el fortalecimiento de las acciones en salud previstas en este Presupuesto la compra de la vacuna COVID-19.</p>



Atentamente

Ernesto Vargas Contreras

Nombre:

SE
10 NOV 2020
RECORRIDO
SALÓN DE COMISIONES



672

GRUPO PARLAMENTARIO PES
Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Diputado Héctor Joel Villegas González del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Ante el impacto negativo que se ha tenido en la producción nacional de Sorgo, ante los desastres naturales y falta de seguros a la producción, es importante que se considere al Sorgo dentro de los productos básico y estratégicos para el consumo, por tal debe considerarse dentro de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.

Se propone adicionar \$ 969,000,000.00 de pesos para el programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos del ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Anexo 1. Gasto Neto Total	Anexo 1. Gasto Neto Total
C: Ramos Generales	C: Ramos Generales
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca
Monto: \$ 11,245,900,900.00 pesos	Monto: \$ 10,276,900,900.00 pesos
ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Monto: \$ 10,961,756,868.00 pesos	Monto: \$ 11,930,756,868.00 pesos
	n.../ Monto total por \$ 11,930,756,868.00 de pesos contemplara el sorgo como un alimento básico y estratégico.

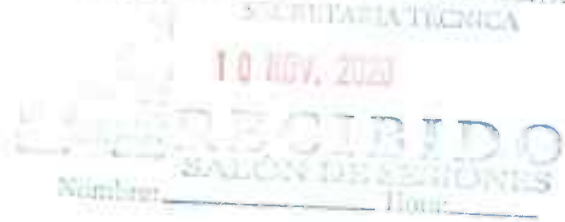
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1. Gasto Neto Total	Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
C: Ramos Generales	...
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Monto: \$ 11,245,900,900.00 pesos	Monto: \$ 10,961,756,868.00 pesos

Atentamente

Diputado Héctor Joel Villegas Gonzalez



Grupo Parlamentario: Partido Encuentro Social
Ciudad de México a 10 de noviembre de 2020.



Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Carolina García Aguilar** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **reincorporar el Programa de Fomento a la Economía Social** con presupuesto de 147, 965,400 pesos distribuidos en los **ANEXOS:**

- **10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS** pág 61;
- **11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, vertiente Competitividad,** pág 62;
- **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES,** página 71.
- **25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Ramo 20 Bienestar** página 131.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Sin correlativo	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 20 Bienestar Programa de Fomento a la Economía Social 47,847,275</p> <p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Competitividad Bienestar Programa de Fomento a la Economía Social 61,394,396</p> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 20 Bienestar Programa de Fomento a la Economía Social 34,876,629</p> <p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 20 Bienestar Programa de Fomento a la Economía Social</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL	Programa de Fomento a la Economía Social 147,965,400
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable	
21 Turismo 38,613,394,661	
Queda en 38,465,429,261	

Carolina García

Atentamente

Dip. Carolina García Aguilar



674

GRUPO PARLAMENTARIO PES
Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar **\$ 40,000,000.00** pesos para Tamaulipas dentro del Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua, distribuidos en \$ 17,000,000.00 pesos para Subsidios Administración del Agua y Agua Potable y \$ 23,000,000.00 pesos para los Subsidios Hidroagrícolas; para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Anexo 5. Compromisos Plurianuales ... Poder Judicial Monto: \$ 2,304,910,000.00 pesos	Anexo 5. Compromisos Plurianuales ... Poder Judicial Monto: \$ 2,264,910,000.00 pesos
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua Tamaulipas Subsidios Administración del Agua y Agua Potable Monto: \$ 68,416,502.00 pesos Subsidios Hidroagrícolas Monto: \$ 100,033,121.00 pesos	Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua Tamaulipas Subsidios Administración del Agua y Agua Potable Monto: \$ 85,416,502.00 pesos Subsidios Hidroagrícolas Monto: \$ 123,033,121.00 pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 5. Compromisos Plurianuales ... Poder Judicial Monto: \$ 2,304,910,000.00 pesos	Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua Tamaulipas Subsidios Administración del Agua y Agua Potable Monto: \$ 68,416,502.00 pesos Subsidios Hidroagrícolas Monto: \$ 100,033,121.00 pesos

Atentamente

Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz

II CÁMARA DE DIPUTADOS
ENCUENTRO SOCIAL
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Tema: _____



675

GRUPO PARLAMENTARIO PES
Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$ 100,000,000.00 del Programa de Fomento a la Economía Social de Bienestar respectivamente del ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable de la unidad Responsable Agricultura y Desarrollo Rural; para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Generales: ... 30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores \$ 32,096,200,000.00 de pesos	Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Generales: ... 30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores \$ 31,996,200,000.00 de pesos
Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable ... Bienestar ... Programa de Fomento a la Economía Social Monto: \$ 0.00	Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable ... Bienestar ... Programa de Fomento a la Economía Social Monto: \$ 100,000,000.00 de pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Generales: ... 30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores \$ 32,096,200,000.00 de pesos	Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable ... Bienestar ... Programa de Fomento a la Economía Social Monto: \$ 0.00

Atentamente

Dip. Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas

II CÁMARA DE DIPUTADOS
MEMBRÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____

Hora: _____
Socialmente
correcto



GRUPO PARLAMENTARIO PES
Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados la suscrita **Dip Claudia Báez Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone asignar **\$70,000,000.00 pesos** al Programa de Desarrollo Rural del ramo de Agricultura y desarrollo, con el programa de Fomento a la inversión y Productividad, del Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

DICE: TEXTO DEL DICTAMEN	DEBE DECIR: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1. Gasto Neto Total A: Ramos Autónomos ... Fiscalía General de la República Monto: \$17,346,099,616.00	Anexo 1. Gasto Neto Total A: Ramos Autónomos ... Fiscalía General de la República Monto: \$17,276,099,616.00
ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Competitividad Programa de Fomento a la Inversión y Productividad Agricultura y Desarrollo Rural Desarrollo Rural Monto: Sin asignación	ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Competitividad Programa de Fomento a la Inversión y Productividad Agricultura y Desarrollo Rural Desarrollo Rural Monto: \$ 70,000,000.00 pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1. Gasto Neto Total A: Ramos Autónomos ... Fiscalía General de la República Monto: \$17,346,099,616.00	ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Competitividad Programa de Fomento a la Inversión y Productividad Agricultura y Desarrollo Rural Desarrollo Rural Monto: Sin asignación

Atentamente

Dip. Claudia Báez Ruiz

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados la suscrita **Dip Claudia Báez Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar **\$100,000,000.00 pesos** al Programa Nacional de Reconstrucción del Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables del Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para quedar como sigue:

DICE: TEXTO DEL DICTAMEN	DEBE DECIR: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo: 1 "Gasto Neto Total" ... Ramo 03 "Poder Judicial" Consejo de la Judicatura Federal Monto \$ 64,044,622,895.00 de pesos	Anexo: 1 "Gasto Neto Total" ... Ramo 03 "Poder Judicial" Consejo de la Judicatura Federal Monto \$ 63,944,622,895.00 de pesos
Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables ... 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ... Programa Nacional de Reconstrucción Monto: \$ 1,112,840,650.00 pesos	Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables ... 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ... Programa Nacional de Reconstrucción Monto: \$ 1,212,840,650.00 pesos n.../ Monto total por \$ 1,212,840,650.00 De pesos contemplara un incremento de \$100,000,000.00 para la reconstrucción del estado de Puebla.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1 "Gasto Neto Total" ... Ramo 03 "Poder Judicial" Consejo de la Judicatura Federal Monto \$ 64,044,622,895.00 de pesos	Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables ... 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ... Programa Nacional de Reconstrucción Monto: \$ 1,112,840,650.00 pesos

Atentamente

Dip. Claudia Báez Ruiz



890

GRUPO PARLAMENTARIO PES

Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Héctor Rene Cruz Aparicio** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$ 20,000,000.00 de pesos para el programa Nacional Estratégico de Ciencia , Tecnología y Vinculación con el sector social, público y privado, del anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.; para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Anexo 1. Gasto Neto Total</p> <p>A: Ramos Autónomos</p> <p>***</p> <p>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</p> <p>Monto: \$ 3,225,280,000.00 pesos</p>	<p>Anexo 1. Gasto Neto Total</p> <p>A: Ramos Autónomos</p> <p>***</p> <p>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</p> <p>Monto: \$ 3,205,280,000.00 pesos</p>
<p>Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y v vinculación con el sector social, público y Privado</p> <p>Monto: \$ 113,583,708.00 pesos</p>	<p>Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y v vinculación con el sector social, público y Privado</p> <p>Monto: \$ 133,583,708.00 pesos</p> <p>n.../ Monto total \$ 133,583,708.00 pesos para contemplar la primera etapa denominada "diseño conceptual y preliminares del Sincrotrón Mexicano.</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 1. Gasto Neto Total</p> <p>A: Ramos Autónomos</p> <p>***</p> <p>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</p> <p>Monto: \$ 3,225,280,000.00</p>	<p>Anexo 13. Erogaciones Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres</p> <p>38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y v vinculación con el sector social, público y Privado</p> <p>Monto: \$ 113,583,708.00</p>

Atentamente

Dip. Héctor Rene Cruz Aparicio

RECEBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
10 de noviembre de 2020



Grupo Parlamentario: Partido Encuentro Social
Ciudad de México a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Samuel Calderón Medina** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar el **CAPÍTULO III; de los servicios personales; Artículo 14 último párrafo**, Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>CAPÍTULO III De los servicios personales Artículo 14</p> <p>...</p> <p>Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.</p> <p>Los ejecutores de gasto público federal publicarán en sus respectivas páginas de Internet, de manera permanente, y reportarán en la Cuenta Pública, los tabuladores y las remuneraciones que se cubren a los servidores públicos a su cargo y, en los casos correspondientes, al personal militar; personal de enlace; así como personal operativo de base y confianza, y categorías, especificando los elementos fijos y variables, tanto en efectivo como en especie. Las Dependencias y Entidades deberán reportar a la Secretaría, a través del</p>	<p>CAPÍTULO III De los servicios personales Artículo 14</p> <p>...</p> <p>Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.</p> <p>Los ejecutores de gasto público federal publicarán en sus respectivas páginas de Internet, de manera permanente, y reportarán en la Cuenta Pública, los tabuladores y las remuneraciones que se cubren a los servidores públicos a su cargo y, en los casos correspondientes, al personal militar; personal de enlace; así como personal operativo de base y confianza, y categorías, especificando los elementos fijos y variables, tanto en efectivo como en especie. Las Dependencias y Entidades deberán reportar a la Secretaría, a través del sistema que para tales</p>

sistema que para tales efectos esta determine, la información relativa a las plazas ocupadas de su plantilla autorizada, para efectos del control presupuestario de los servicios personales, en términos de las disposiciones específicas que emita la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias y Entidades, así como los entes autónomos, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.

efectos esta determine, la información relativa a las plazas ocupadas de su plantilla autorizada, para efectos del control presupuestario de los servicios personales, en términos de las disposiciones específicas que emita la Secretaría.

~~Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias y Entidades, así como los entes autónomos, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.~~

Atentamente



Dip. Samuel Calderón Medina

842

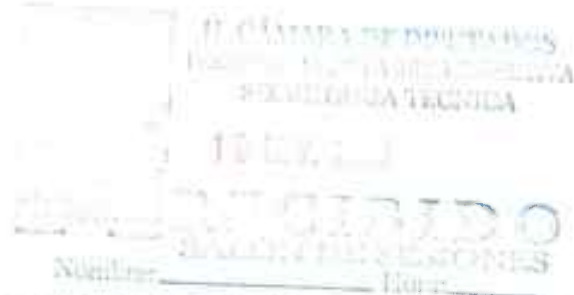
Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Presidenta de la Mesa Directiva

de la Cámara de Diputados

PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fed. Fernando Manzanilla Prieto**, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar el **ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL**, (reduciendo **\$200,000,000.00 mdp** al **Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca**; para sumarlos al **Ramo 48 Cultura**; y posterior a ello reflejar el aumento en el **Anexo 43. AMPLIACIONES AL RAMO 48 CULTURA**, que estarán destinados al programa presupuestario **E013 Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos** dentro Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para fortalecer el presupuesto de Radio Educación, para quedar como sigue:

Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo o rubro. Modificar los recursos del **Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca** y sumarlos al **Ramo 48 Cultura**.

TEXTO DEL DICTAMEN:		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:	
ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546	A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546
Gasto Programable		Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	14,916,605,390	01 Poder Legislativo	14,916,605,390
Cámara de Senadores	4,085,778,000	Cámara de Senadores	4,085,778,000
Cámara de Diputados	8,377,000,000	Cámara de Diputados	8,377,000,000
Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390	Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
03 Poder Judicial	72,429,339,460	03 Poder Judicial	72,429,339,460
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565
Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895	Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000
22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594	22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029	41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647
49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616	49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522
Gasto Programable		Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292	02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
04 Gobernación	5,800,177,912	04 Gobernación	5,800,177,912
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865	05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183	06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
07 Defensa Nacional	112,557,168,656	07 Defensa Nacional	112,557,168,656
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404	08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344	09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
10 Economía	6,538,472,433	10 Economía	6,538,472,433
11 Educación Pública	338,046,927,940	11 Educación Pública	338,046,927,940
12 Salud 1/	145,414,570,947	12 Salud 1/	145,414,570,947

13	Marina	35,476,715,511	13	Marina	35,476,715,511
14	Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830	14	Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349
18	Energía	47,060,243,165	18	Energía	47,060,243,165
20	Bienestar	189,970,648,206	20	Bienestar	189,970,648,206
21	Turismo	38,613,394,661	21	Turismo	38,613,394,661
27	Función Pública	1,389,004,630	27	Función Pública	1,389,004,630
31	Tribunales Agrarios	800,879,640	31	Tribunales Agrarios	800,879,640
36	Seguridad y Protección Ciudadana	67,441,669,472	36	Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986	37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028	38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972	45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597	46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953	47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
48	Cultura	13,985,117,395	48	Cultura	14,185,117,395
C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272	C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272
Gasto Programable			Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/3/	961,026,461,285	19	Aportaciones a Seguridad Social 2/3/	961,026,461,285
23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341	23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981	25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397
Gasto No Programable			Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	541,094,614,451	24	Deuda Pública	541,094,614,451
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917	28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero		29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900	34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,045,900,900
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584
Gasto Programable			Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660
Gasto Programable			Gasto Programable		

TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166	Gasto Programable	
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655	TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
Gasto No Programable		TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
Costo Financiero, que se distribuy e para erogaciones de:	171,557,985,839	Gasto No Programable	
TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871	Costo Financiero, que se distribuy e para erogaciones de:	171,557,985,839
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968	TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	935,184,669,265	TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y em presas productivas del Estado.	935,184,669,265
		GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las previsiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.

Sin correlativo

ANEXO 43. AMPLIACIONES AL RAMO 48 CULTURA (pesos)

Ramo 48 Cultura	Monto
E013 Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos	
F00 Radio Educación	200,000,000.00
...	

1/ Se incluyen recursos por 200,000.00 mdp dentro del programa E013 Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos, para fortalecer el presupuesto de Radio Educación.

Dip. Fed. Fernando Manzanilla Prieto





Palacio Legislativo de san Lázaro 10 de noviembre de 2021.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Federal Héctor René Cruz Aparicio**, del Grupo Parlamentario Encuentro Social, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar \$1,000,000,000, al Estado de Baja California en el **ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO**, en el rubro para la CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA.

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos) CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Ciudad de México 8,231,338,063 Oaxaca 0	ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos) CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Ciudad de México 8,231,338,063 Oaxaca 0 Baja California 1,000,000,000



SE OBTIENE DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)
A: RAMOS AUTÓNOMOS	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
Gasto Programable	Ciudad de México 8,231,338,063
03 Poder Judicial	Oaxaca 0
Monto 72,429,339,460	Se anexan 1,000,000,000
-1,000,000,000	Nota: de los cuales \$1,000,000,000, se destinaran al estado de Baja California.
\$ 71,429,339,460	Baja California 1,000,000,000

ATENTAMENTE


DIP. HECTOR RENE CRUZ APARICIO

Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Presidenta de la Mesa Directiva

de la Cámara de Diputados

PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fed. Nayeli Salvatori Bojalil**, integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar el **ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL**, (reduciendo **\$175,000.00 mdp** al **Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca**, para sumarlos al Ramo Educación; y posterior a ello reflejar el aumento en el **Anexo 36. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA**, que estarán destinados al programa presupuestario **S270 Programa Nacional de inglés**, dentro Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo o rubro. Modificar los recursos del **Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca** y sumarlos al **Ramo 11 Educación**.

TEXTO DEL DICTAMEN:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	
...		...	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546	A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546
Gasto Programable		Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	14,916,605,390	01 Poder Legislativo	14,916,605,390
Cámara de Senadores	4,085,778,000	Cámara de Senadores	4,085,778,000
Cámara de Diputados	8,377,000,000	Cámara de Diputados	8,377,000,000
Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390	Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
03 Poder Judicial	72,429,339,460	03 Poder Judicial	72,429,339,460
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565
Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895	Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000
22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594	22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029	41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647
49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616	49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522
Gasto Programable		Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292	02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
04 Gobernación	5,800,177,912	04 Gobernación	5,800,177,912
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865	05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183	06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
07 Defensa Nacional	112,557,168,656	07 Defensa Nacional	112,557,168,656
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404	08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344	09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
10 Economía	6,538,472,433	10 Economía	6,538,472,433
11 Educación Pública	338,046,927,940	11 Educación Pública	338,221,927,940
12 Salud 1/	145,414,570,947	12 Salud 1/	145,414,570,947
13 Marina	35,476,715,511	13 Marina	35,476,715,511
14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830	14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151

16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349
18	Energía	47,060,243,165	18	Energía	47,060,243,165
20	Bienestar	189,970,648,206	20	Bienestar	189,970,648,206
21	Turismo	38,613,394,661	21	Turismo	38,613,394,661
27	Función Pública	1,389,004,630	27	Función Pública	1,389,004,630
31	Tribunales Agrarios	800,879,640	31	Tribunales Agrarios	800,879,640
36	Seguridad y Protección Ciudadana	67,441,669,472	36	Seguridad y Protección Ciudadana	67,441,669,472
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986	37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028	38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972	45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597	46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953	47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
48	Cultura	13,985,117,395	48	Cultura	13,985,117,395
C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272	C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272
Gasto Programable			Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285	19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285
23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341	23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981	25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397
Gasto No Programable			Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	541,094,614,451	24	Deuda Pública	541,094,614,451
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917	28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero		29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900	34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,070,900,900
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584
Gasto Programable			Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660
Gasto Programable			Gasto Programable		
TYV	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166	TYV	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655	TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
Gasto No Programable			Gasto No Programable		

Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	171,557,985,839	Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	171,557,985,839
TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871	TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968	TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	935,184,669,265	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	935,184,669,265
GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000	GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".
 2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".
 3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".
 2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".
 3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.

Sin correlativo.

ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

Ramo 11 Educación	Monto
S270 Programa Nacional de inglés	
312.-Dirección General de Desarrollo Curricular	175,000,000.00

Dip. Fed. Nayeli Salvador Bojalil



845

GRUPO PARLAMENTARIO PES
Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

10 NOV. 2020
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Diputado **Héctor Joel Villegas González** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar \$ 500,000,000.00 de pesos para Infraestructura Rural del Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural, del apartado Social en el Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Anexo 1. Gasto Neto Total ... C: Ramos Generales Gasto No Programable 24. Deuda Pública Monto: \$ 541,094,614,451.00	Anexo 1. Gasto Neto Total ... C: Ramos Generales ... Gasto No Programable ... 24. Deuda Pública Monto: \$ 540,594,614,451.00
ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable Social Programa de Atención a la pobreza en el Medio Rural 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Infraestructura Rural Monto: sin asignación	ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable Social Programa de Atención a la pobreza en el Medio Rural 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Infraestructura Rural Monto: \$ 500,000,000.00 pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1. Gasto Neto Total ... C: Ramos Generales ... Gasto No Programable ... 24. Deuda Pública Monto: \$ 541,094,614,451.00	ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable Social Programa de Atención a la pobreza en el Medio Rural 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Infraestructura Rural Monto: sin asignación

Atentamente

Diputado Héctor Joel Villegas González



Palacio Legislativo de san Lázaro a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fed. Dip. Nancy Claudia Reséndiz Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar el **ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL**, (reduciendo **\$70,000.00 mdp** al Ramo 34. **Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca**, para sumarlos al Ramo 11 Educación; y posterior a ello reflejar el aumento en el **Anexo 36. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA**, que estarán destinados al programa presupuestario **E007 Servicios de Educación Media Superior para la Construcción del CECYT de Tecama** dentro Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo o rubro. Modificar los recursos del **Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca** y sumarlos al **Ramo 11 Educación**.

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
---------------------	----------------------------

ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)

...	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546
Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	14,916,605,390
Cámara de Senadores	4,085,778,000
Cámara de Diputados	8,377,000,000
Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
03 Poder Judicial	72,429,339,460
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565
Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000
22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647
49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522
Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
04 Gobernación	5,800,177,912
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
07 Defensa Nacional	112,557,168,656
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
10 Economía	6,538,472,433
11 Educación Pública	338,046,927,940
12 Salud 1/	145,414,570,947
13 Marina	35,476,715,511
14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151

ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)

...	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,089,157,546
Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	14,916,605,390
Cámara de Senadores	4,085,778,000
Cámara de Diputados	8,377,000,000
Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
03 Poder Judicial	72,429,339,460
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565
Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000
22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647
49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,746,100,001
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,886,619,680
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,244,235,355,522
Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
04 Gobernación	5,800,177,912
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
07 Defensa Nacional	112,557,168,656
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
10 Economía	6,538,472,433

16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349	11	Educación Pública4/	338,116,927,940.0
18	Energía	47,060,243,165	12	Salud 1/	145,414,570,947
20	Bienestar	189,970,648,206	13	Marina	35,476,715,511
21	Turismo	38,613,394,661	14	Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
27	Función Pública	1,389,004,630	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151
31	Tribunales Agrarios	800,879,640	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349
36	Seguridad y Protección Ciudadana	67,441,669,472	18	Energía	47,060,243,165
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986	20	Bienestar	189,970,648,206
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028	21	Turismo	38,613,394,661
45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972	27	Función Pública	1,389,004,630
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597	31	Tribunales Agrarios	800,879,640
47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953	36	Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472
48	Cultura	13,985,117,395	37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986
C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272	38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
Gasto Programable			45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285	46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341	47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981	48	Cultura	13,985,117,395
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397	C: RAMOS GENERALES		3,430,449,790,272
Gasto No Programable			Gasto Programable		
24	Deuda Pública	541,094,614,451	19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917	23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0	25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900	Gasto No Programable		
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,275,212,396,584	24	Deuda Pública	541,094,614,451
Gasto Programable			28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432	29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,133,301,449,660	34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	10,725,900,900.0
Gasto Programable			Gasto No Programable		
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166			
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655			
Gasto No Programable					

Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	171,557,985,839
TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	935,184,669,265
GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las previsiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.
 2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".
 3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.

D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,275,212,396,584
Gasto Programable	
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,133,301,449,660
Gasto Programable	
TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
Gasto No Programable	
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	171,557,985,839
TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	935,184,669,265
GASTO NETO TOTAL	6,295,736,200,000

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las previsiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.
 2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".
 3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.
 4/ Se incluyen recursos por 70,000.0 mdp dentro del programa E007 Servicios de Educación Media Superior para la Remodelación del Cecyt de Tecamac.

--	--

Dip. Nancy Claudia Reséndiz Hernández



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>